

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 72 **SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE 2014.**

Siendo las 17.15 horas en Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Luis Gatica Polanco; Felipe Vergara Lucero, Rolando Silva Fuentes y la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; Secpla y Administrador (S) Francisco Jeldes Díaz; **Finanzas (S)** María Inés Villarroel Pacheco; **Jurídico** Etienne Archambaud Otero; **Transito (S)** Alfonso Sandoval Cisternas; **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea; **Control** Rafael Navarrete Arancibia; **Daem (S)** Marianne Ullrich F y **Dideco** Maritza Verdejo Acuña.

Tabla: 1) Acta anterior; 2) Correspondencia; 3) Audiencia Pública- Asociación del Consumidor Quintero- Protección y Defensoría de Consumidores conforme Ley N°19.946; 4) Informe de Comisiones: a) Deportes-Asignación de Becas Deportivas año 2014; b) Educación-Propuesta de Paredes Escolares Activas; c) Salud-Adecuación del Plan de Salud Municipal año 2014-2016 - Modificación Presupuestaria de Ajustes; 5) Cuenta del Alcalde: a) Propuesta de Modificación denominación de Jardín Infantil Tío José por Burbujitas de Sueños - Pronunciamiento favorable del Cosoc Sesión Extraordinaria N°7 del 13.11.2014; b) Becas de Música y 6) Varios.

I.-ACTA ANTERIOR

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N°66 de fecha 15.09.2014; No se adoptan acuerdos.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 66 de fecha 15.09.2014.-

II.- CORRESPONDENCIA.-

2.1.- Bernarda Flores Osorio, Coordinadora Comisión – Quintero Teletón de fecha 07.11.2014; Solicitan 5 premios para efectuar un bingo a efectuarse el día 23 de noviembre del presente, en el Salón Francisco Coloane;

2.2.- Movimiento Social Salvemos Quintero- Puchuncaví de Noviembre de 2014; Solicitan Audiencia Pública, para exponer y consultar temáticas de interés para poder abordarlas;

2.3.- Patricio Estay Castro de noviembre de 2014; Sugerencia sobre camino costero peatonal desde la Playa El Durazno a la Playa de Los Enamorados;

2.4.- Junta de Vecinos Vista al Mar de Noviembre de 2014; Informan evidente abandono de espacios de esparcimiento ubicados en la Población Abate Molina.

2.5.- Centro de Madres Las Brisas de Loncura de fecha 11.11. 2014; Da a conocer descontento por actuar de dos socios de la organización;

2.6.- Margalet Fritz Hernández de fecha 12.11.2014; Informa mal proceder de la Presidenta de la Junta de Vecinos Las Brisas de Loncura;

2.7.- Agrupación de Artesanos Playa El Durazno de noviembre de 2014; Solicitan posesión temporal o definitiva del espacio que ocupan;

2.8.- Oficio N°100 de fecha 13.11.2014 de Directora de Finanzas; Remite informe gastos municipales acumulados, Áreas Municipal, Educación y Salud, correspondiente al mes de octubre de 2014;

2.9.- Rubén Andrés Salazar Olea de noviembre de 2014; Solicita apoyo económico en calidad de deportista seleccionado nacional para participar en el VIII Panamericano de Kick Boxing en Argentina los días 4 y 7 de diciembre de 2014.

De la Correspondencia:

Bernarda Flores Osorio, Coordinadora Comisión – Quintero Teletón

Sr. Alarcón: Parece que está mal digitado o no. dice solicita 5 premios para efectuar un bingo, lo que solicitan en la carta es uno de los cinco premios, específicamente con una cocina.

Sr. Alcalde: Me imagino que no nos vamos a oponer. Alguna opinión. ¿Cómo podemos comprarla? ¿Cómo acuerdo de Concejo?

Finanzas: Como premio con acuerdo de Concejo.

Sr. Alcalde: Votemos entonces.

Todos votan con aprobar la compra de una cocina, incluyendo el voto favorable del Alcalde, por tanto, el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la compra de una cocina como premio para el Bingo que se realizará con motivo de la Teletón año 2014.-

Agrupación de Artesanos Playa El Durazno

Sr. Vergara: Nos cuentan que el año 2007 hubo un proyecto que consistía la construcción de los puestos artesanales. Entendiendo que es un tema bastante interesante a discutir porque que imagino que hay visualización de proyecto en esa plaza a futuro de poder integrar a los artesanos a ese lugar, que llevan años y que es un atractivo para los turistas. Sería bueno tomar esa carta Alcalde para que se le pueda dar una respuesta, una solución y ver que se va a hacer en el futuro en ese sector tan lindo por lo demás.

Sr. Silva: Lo que están pidiendo en un momento es o un comodato del terreno que esta después del Casino que en este momento es municipal del Durazno o bien una autorización, cosa que tengan este verano para poder limpiar, arreglar y administrar eso. En este momento, está abandonado a la mano de Dios, el camino está súper malo, la gente se cae, incluso este verano que paso tuvimos muchos accidentes.

Sr. Alcalde: Tengo una cotización por M\$3.400.- de la reparación del mirador de madera que hay, pero está considerada dentro de un informe que entrego la DOM., para reparar todas las bajadas de las playas, que es una cosa.

Respecto a lo que están pidiendo, realmente hay que entregarles un comodato porque llevan muchos años en dicho sector, dependen de la voluntad del Alcalde de turno, puede haber un Alcalde más adelante que no le guste la artesanía y los saca, creo que hay que manejarlo. Hoy día, no hemos podido meterle mano a un proyecto integral del sector, en la entrada del Durazno, que hay que darle un hermoseamiento.

Sr. Silva: Incluso pasado la Discoteque Waikiki hacia allá, todo ese terreno está súper malo.

Sr. Alcalde: Si, lo que pasa que ese es un tema que tenemos que ver. Ese camino tiene la complicación que tiene un camino que no está inscrito ni como servidumbre, es un desafío importante de esta administración poder planificar. Hay varias casas que tienen escritura antigua, que dicen que colindan con el mar, el camino es parte.

Habría que ver una figura, de expropiación a través del MOP, no sé cuál es la figura, pero hay que normalizar porque hay que invertir. La oportunidad de postular a proyectos de borde costero. Nosotros tenemos una demanda que estamos trabajando con el Tribunal de Medio Ambiental que nos pueden hacer las Municipalidades y el Estado, con todo lo que ocurrió. Normalmente cuando se ganan estas demandas son en inversiones de recuperación de zonas que se contaminan. A lo mejor podríamos postular a través de la demanda y que la compensación sea la recuperación de todo este borde costero, pero hay un tema de regularización del camino, independiente que podamos poner unas lucas y mejorar las bajadas y todo.

Sr. Silva: En este momento se viene el verano encima, estamos a 15, 20 días, en el cual los artesanos están preocupados, que está todo ahí a la mano de Dios, lo que quieren es que se pueda arreglar, pudiendo tomar en consideración la obra de mano de los propios artesanos de recuperar todo ese terreno para hermosearlo y poder trabajar.

Sr. Alcalde: Puedo entregar directamente sin acuerdo de Concejo o un permiso porque para un comodato se requiere de acuerdo de Concejo.

Sr. Silva: Se puede trabajar más tranquilamente.

Sr. Alcalde: Si nadie los molesta, pero podemos entregar un documento para que trabajen tranquilos.

Sr. Vergara: Para que puedan invertir en mejoras, eso es lo que están pidiendo.

Sr. Alcalde: Puedo entregar un documento que los autorice de aquí al término de la administración, cualquier plazo más allá de eso, requiere de acuerdo de Concejo. Me imagino, que si lo trabajamos en la Comisión Territorial, no habría problemas.

Sr. Silva: ¿Cuál es la factibilidad que el Alcalde pudiera convocar a una reunión para juntarnos con estos artesanos?

Sr. Alcalde: Si, el otro día me reuní con cada uno de ellos, se coordinó con Manuel. Me comuniqué con él o con la Presidenta Sra. Juanita.

Movimiento Social Salvemos Quintero- Puchuncaví

Sr. Gatica: Esta Agrupación está pidiendo una Audiencia, tengo entendido que por calendario, que el último concejo que tenemos es hoy día, después el 8 de diciembre tenemos feriado. Existirá

alguna posibilidad de recibirlo quizás en el Concejo Ordinario, nosotros vimos hoy en la mañana que el 1° de diciembre, lo vamos a usar para ver el tema del Presupuesto Municipal.

Sr. Alcalde: Es más fácil, para no extender tanto más allá la Audiencia Pública porque la Audiencia Pública corresponde por calendario, la última Sesión de Concejo de cada mes, por lo que les correspondería el último Concejo de diciembre, creo que en una comisión que participemos todos, en Comisión de Ordenamiento Territorial junto con la Comisión de Medio Ambiente que es lo más rápido para poder recibirlos.

Sr. Gatica: Nos ponemos de acuerdo, contando con la participación del Alcalde.

Sr. Alcalde: Si, los contactamos y hacemos una Comisión Territorial y de Medio Ambiente porque no sacamos nada con convocar a una Sesión Extraordinaria porque no van a poder exponer, en los Concejo extraordinarios no pueden hablar o es Audiencia Pública o lo trabajamos en Comisión.

Junta de Vecinos Vista al Mar.

Sr. Gatica: Es simple, si el Encargado de Servicios Generales, Nicolás está haciendo bien la pega, pasar la solicitud para que se dé una vuelta porque lo que están diciendo que hay abandono en el sector de la plaza.

Sr. Alcalde: Es donde está la cancha de baby futbol, si falta para que hagamos una intervención, un operativo, eso contempla el poder cambiar las mallas por donde vive la Sra. Dora Cabrera.

Sr. Vergara: Hay varias canchas en el mismo estado, como por ejemplo. La Roca.

Sr. Gatica: Hay que partir de a poco, en la Roca viene el programa Quiero Mi Barrio, se va a hacer una gran inversión, programa de la Presidenta Bachelet, son M\$600.000.- y fracción.

Sr. Alcalde: Partamos por algo, hay que hacerlo entre todos. Vamos a programar con Nicolás, dos días completos con las máquinas en el sector de la Pob. Abate Molina, pero la Roca no está descuidada está equivocado Concejal.

Sr. Vergara: Como que no, disculpe, pero hay serios problemas de delincuencia.

Sr. Alcalde: El Programa Quiero Mi Barrio, que son M\$600.000., están enfocados en la Roca justamente porque es para el mejoramiento de espacio público, de poner iluminación, áreas verdes, algunos cercos. La idea es poder intervenir fuertemente en ese sector entre la Roca y Chile Barrio que está más abajo.

Hicimos la Plaza Segura y la próxima falta instalar algunos juegos, la vamos a inaugurar. Al lado de la Plaza Segura se va a hacer una cancha de baby futbol iluminada, donde está actualmente la cancha se va a demoler para la construcción del Jardín Infantil de Integra, que aprobaron el comodato, por M\$900.000.- para 124 niños gratuitamente y una cuadra más abajo está el cierre perimetral y la instalación de juegos en la Pob. Los Cohigües. Es una intervención completa que bordea un poquito más de los M\$2.000.000.- desde La Roca para recuperar ese espacio que está bastante complicado, sobre todo el tema de seguridad.

Todo que está aquí, no va a ser antes del primer semestre del próximo año.

Sr. Vergara: La otra vez, el Alcalde tuvo una reunión con personal de Carabineros de la V Región, al final como que no se ha concretado nada de las cosas que quedaron estipuladas en esa reunión,

con respecto a la Roca porque está ocurriendo un fenómeno. La gente está poniendo en venta las casas, la gente de los alrededores se está yendo y arrendando en otro lado, por los problemas de inseguridad.

Sr. Alcalde: Hay un tema súper de fondo ahí. Hay gente muy buena de Quintero que ha logrado irse de ahí, hay mucha gente que es gente de trabajo. Lo que nosotros hicimos fue reunirnos con algunos representantes, más que directiva de la Roca, la PDI, Carabineros y el Fiscal y lo que se acordó en esa reunión que el Juez seguía trabajando directamente con la Fiscalía en denuncias anónimas.

Me imagino, que probablemente con esta inversión de los M\$1.800.000.- que se anunciaron para la nueva Comisaría de Quintero que tiene que ver con la ampliación, a lo mejor se podría pretender tener un tipo de Retén permanente en el sector. Todos los días los vecinos sufren los balazos, todo lo que está concentrado en esa esquina que se nos complicó bastante ese sector de Quintero. Al lado de los sectores antiguos como es Ritoque Alto, habitado por gente buena, súper tranquila; Pob. Teniente Goñi, es pura gente de pega. Esta complejo, algunos departamentos que ha llegado gente que no es de la comuna.

Sr. Silva: Lo bueno y la única esperanza que tenemos que se desarrolle el Programa Quiero a mi Barrio.

Centro de Madres Las Brisas de Loncura - Margalet Fritz Hernández.

Sr. Aguayo: Ambas cartas guardan relación con la denuncia de una serie de problemas que hay en la Junta de Vecinos las Brisas de Loncura.

Si bien es cierto nosotros como Concejales no podemos entrometernos en las organizaciones sociales, sin embargo, la Municipalidad dentro de sus atribuciones y específicamente, la Dideco tienden a promover el desarrollo comunitario, lo dice la Ley claramente.

En ese concepto quizás a mí me parece que lo que sucede en esta Junta de Vecinos donde se presentan dos denuncias serias, debiera abordarlo la Dirección de Desarrollo Comunitario en función de lo que estoy señalando que es propender al desarrollo comunitario. Frente a estas acciones que hoy día, está ejerciendo supuestamente la Presidenta a través de dos denuncias concretas: el Centro de Madres Las Brisas de Loncura y la otra de la Sra. Margalet Fritz, dan cuenta efectivamente que en ese sector hay problemas.

Proponer que a través de la Dirección de Dideco podamos abordar el tema que se presenta en esta Junta de Vecinos porque a juicio de las denuncias que hay, son sumamente graves y que de alguna u otra manera se contraviene con efectivamente propender a un desarrollo de la comunidad en el sector.

Sr. Alcalde: Si, además que tenemos una Oficina abierta en Loncura donde van todos los días distintos profesionales en reunirnos con los dirigentes del sector.

Dideco: De hecho me entreviste con una señora, ya lo estamos viendo.

Junta de Vecinos Vista al Mar

Sr. Silva: Decir que aparte del operativo es solicitar que también se incluya en este Programa Yo Quiero Mi Barrio a la Pob. Abate Molina.

Sr. Alcalde: No se puede son M\$600.000.- para un área que se determine. En esta ocasión se determinó que se iba a intervenir una en Puchuncaví; una en Quintero; una en San Antonio. En Puchuncaví es San Agustín.

Sr. Silva: Esa era mi duda, si no la puede intervenir en Gobierno, nosotros ponerle más ahínco.

Sr. Alcalde: Vamos a hacerlo, incluyendo los focos.

Propuesta camino Costero peatonal - Sr. Patricio Estay Castro

Sr. Vergara: Es muy buena esta carta.

Solicitud de Ruben Andrés Salazar Olea.

Sr. Alcalde: Que se proceda a su lectura.

La Secretaria Municipal procede a su lectura, la que en síntesis está solicitando apoyo económico en calidad de deportista seleccionado nacional para participar en el VIII Panamericano de Kick Boxing en Argentina los días 4 y 7 de diciembre de 2014.

Sr. Alcalde: Lo mismo que hemos hecho con todas las cartas así, Comisión de Deportes.

Sr. Silva: Y de Finanzas, tiene que ser conjunto. Están quedando Becas Deportivas.

Sr. Vergara: ¿Se podrá incluir?

Sr. Silva: Se podría adjudicar la beca, habría que llamarlo.

Sr. Alarcón: El monto de las Becas es de \$200.000.-

Sr. Alcalde: Si, pero no podemos hacernos cargo de todo, igual le sirve. Que se incluya en el proceso de las Becas Deportivas, específicamente en el listado de los 32 becados que se va a proponer al Concejo más adelante.

III.-AUDIENCIA PÚBLICA- ASOCIACIÓN DEL CONSUMIDOR QUINTERO.

Tiene la palabra el Sr. Ángel Salazar

Sr. Salazar: Buenas tardes al Alcalde, los Concejales, a las autoridades presentes y a los vecinos, el motivo de esta Audiencia que solicite hace un tiempo atrás, primero es para dar cuenta sobre algunas gestiones que hemos realizado como entidad y luego un petitorio que voy a hacerles a Uds., pero no en dinero, sí que es un petitorio por la vía legal que necesito el acuerdo del Concejo Municipal para el beneficio de la comunidad general, me refiero a los consumidores que todos lo somos de una u otra forma.

En primera instancia, estuve con Uds., hace dos años atrás, cuando resulté elegido Consejero Regional de Consumo a través del Ministerio de Economía, desde esa fecha hasta ahora, hemos tenido una labor fructífera a través de la Región de Valparaíso, estuvimos involucrados también en el tema, cuando hubo la huelga de la Sol del Pacífico y el Alcalde está al tanto, de lo que estoy informando, dado que también me contacte con la Seremi de Transportes y con el Ministerio de Economía, se logró a través del Ministerio de Economía, que Valparaíso incluyera a la comuna de

Quintero y a la comuna de Puchuncaví en el Gran Valparaíso, es decir, los pasajes de aquí en adelante van a ser subsidiados a través del Estado, como ocurre con el Gran Santiago. Es una noticia que he hecho como Consejero Regional y el apoyo por supuesto de los otros Consejeros que integramos este Consejo a nivel de Valparaíso.

Lo otro estuve en el mes de agosto, representando a la comuna de Quintero en la Cámara de Diputados porque la Ley del Consumidor se está modificando, fue la única organización de consumidores, la nuestra, la más antigua de Chile, la que fue considerada para la Comisión de Economía, tuvimos la sesión el día 09.08.2014. Al Alcalde le entregue un Cd. con la exposición que fui a realizar ese día, donde el Diputado Faud Chahin nos convocó, dada la trayectoria y antigüedad que tenemos desde el año 1991, nos formamos como primer movimiento organizado de consumidores en Chile., nacimos bajo el alelo de la Unión Comunal de ese entonces, después nos creamos con la Ley 19.418, que es la Ley que regula a las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitaria, en el año 1996 y posteriormente cuando se hizo la modificación a la Ley 19.496, que es la Ley de Protección al Consumidor, del año 2005, nos constituimos como Asociación Gremial.

Es el hecho que hasta este momento estamos constituidos como agrupación gremial, pero nos hemos dejado la personalidad jurídica como asociación comunitaria, dado que somos Quinteranos, soy nacido en Valparaíso, pero he vivido la mayor parte de mi vida acá, no hemos querido desvincularnos del tema de pertenecer a la Municipalidad de Quintero por el vínculo afectivo.

Mi cargo que tengo como Consejero Regional es dado que represento también legalmente a la Asociación Gremial de Consumidores de Quintero, en este sentido fui invitado, como única asociación del país a la sesión de la Cámara de Diputados el día 19 de agosto. Hable con el Sr. Alcalde está situación porque de una u otra forma he representado esta comuna, podía haber dicho cuando asistí a este encuentro con los Parlamentarios que yo representaba a Valparaíso como Consejero Regional de Consumidor, pero no hice hincapié muy seguidamente que nosotros somos de Quintero e insistí con el Diputado Faud Chahin en el tema que había que proteger en la parte de la modificación a la Ley a las comunas más apartadas como ocurre con la nuestra.

La iniciativa que hace el Poder Ejecutivo de la modificación de la Ley es que las Corporaciones de Asistencia judicial debieran defender los intereses de los consumidores, cosa que en la práctica va a ser casi imposible dado que la gente de Quintero o la Corporación de Asistencia Judicial tiene su radio de acción en Quintero- Puchuncaví, hay localidades más apartadas del país que están fusionadas con tres, cuatro hasta cinco comunas que atienden en la Corporación de la misma Asistencia Judicial. El personal es poco como ocurre en Quintero, está el abogado Jefe, el abogado asesor y los otros que son de turno, van rotando son, alumnos en práctica cada 5 o 6 meses. Las causas de la Ley del Consumidor que obviamente no lo conocen, es una materia poco conocida para la mayoría de la gente no la van a tomar.

Dentro de las modificaciones que se hizo a la Ley en el Gobierno anterior, se modificó, se posibilitó que las Asociaciones Gremiales de Consumidores como es el caso de la mía, podamos representar a los consumidores a través de un mandato y ahora se flexibilizó más con este gobierno, hace un par de meses atrás se optó con la idea que los Jueces de Policía Local no estén pidiendo un mandato judicial para representar a los consumidores que vale entre \$35.000.-a \$50.000.- sino que ahora, con una autorización, una carta poder se pueda representar a los consumidores. De hecho, ya lo he hecho, he ganado dos causas: una contra el Bancoestado y otra contra Telefónica.

Como es una materia interna, no tengo tiempo para venir a contarle a Uds. las cosas que estamos haciendo, pero si, es acá donde quiero tocar el tema, dado que nosotros tuvimos un Encuentro Nacional de Delegados de todas las regiones de Chile, en Osorno, del 15 al 22 de octubre, ocasión que se eligió una Coordinadora Nacional, donde resulte elegido como titular para la V Región. Va a trabajar los dos próximos años, el representante de la Calera es mi suplente.

Siempre he estado ganando espacios a través de la trayectoria que yo tengo, Don Ernesto Muñoz que es el actual Director Nacional me pidió que participara. Uds. saben que también tengo una discapacidad, mi salud el año pasado estuvo bastante quebrantada, ahora estoy un poco mejor de ella, pero eso no dice que yo igual estoy con un tratamiento y mi enfermedad es de por vida.

El Vicepresidente de la entidad gremial es Gonzalo Donoso no está en este momento, por razones de salud, está en San Antonio. Estamos también reorganizando el Consejo Regional de Consumo, terminábamos en octubre. El Director Regional me pide que no deje el cargo, sé que voy a salir reelegido, es un tema también de responsabilidad. Como sabe Ud. Alcalde, estoy en el Consejo de Medio Ambiente también, el tiempo es como corto para ocupar tantas cosas, pero en general a la comuna he tratado de representarla lo mejor que he podido.

La prueba está que a lugar que he ido a seminarios y eventos, siempre salgo elegido con un cargo de importancia, no vengo a pedir ninguna ayuda económica que quede claro eso, solo les estoy contando a Uds. como Concejo que a través de mi persona, pero también represento a Valparaíso como Región y eso no lo puedo dejar de lado.

En base a ese tema, quiero plantear la situación y a pedirles a Uds. como Concejo que aprueben esto, no significa dinero, pero si un acuerdo a Uds. como Concejo y a Ud. como Alcalde, en el sentido que las modificaciones que se hagan de aquí a futuro a los consumidores que se vean afectados por infracción a la Ley de Protección de sus derechos, se haga a través de Inspectores Municipales, ¿Por qué planteo esto?, porque la Comuna de Viña del Mar ya hace cinco o siete años atrás, que lo viene haciendo como primer municipio del país, donde los tribunales no pagan un receptor adhoc, como ocurre en los Tribunales de Quintero.

Lo conversé con el Magistrado del Juzgado de Policía Local. La idea nace del municipio, los funcionarios de los Juzgados de Policía Local, dependen del municipio, son empleados municipales, entonces se requeriría la voluntad de Uds. como Concejo y Ud. como Alcalde Don Mauricio en el tema que aquellos consumidores que se vean afectados sus intereses, a lo mejor en montos pequeños, no en montos muy altos y que no tengan los recursos suficientes, se podría usar la Ficha de Protección Social, como parámetro para medir esta necesidad que la gente tiene y se pueda entrar a notificar vía Inspectores Municipales las notificaciones por demandas y querellas infraccionales en la Ley de Protección al Consumidor.

La Municipalidad de Viña lo tiene, lo implemento hace muchos años atrás con la Alcaldesa Reginato, desde que partió en su primer periodo Alcaldicio, no creo que hubiere inconveniente que la Municipalidad de Quintero lo siga. Luego voy a entrevistarme con el Alcalde de Puchuncaví que ya algo le converse, y luego con las otras comunas de la Provincia de Valparaíso, que a mí me corresponde representar.

Es un tema que no requiere inversiones, solo de voluntades, con eso se estaría beneficiando a la gran cantidad de gente de Quintero que se ve enfrentado sobre todo ahora que se viene la época estival a conflictos de consumo. Todos algún día tenemos un problema. Un ejemplo claro, alguien compro una plancha o un secador de pelo que vale \$5.000.- tiene que pagar por estar dentro de la

comuna de Quintero \$20.000.- a \$25.000.- que cobra el receptor adhoc que designa el Tribunal, si va a Viña son \$50.000.- si va a Santiago son casi \$100.000.- Nadie se motiva, nadie se incentiva a seguir una causa por protección al consumidor si va a tener que estar pagando 25, 30, 50 mil pesos o más por un objeto que a lo mejor costo \$5.000.- y la gente prefiere en el fondo desistir de la denuncia y desistir de la información.

A todo esto el Tribunal de Quintero y el municipio gana porque las multas son a beneficio municipal, no son a beneficio fiscal. En el caso que gane hace poco contra el Banco Estado, se condenó a 10 UTM que eso va en cierta forma a incrementar las arcas de la Municipalidad de Quintero. Todas las infracciones que cursan los magistrados van derechamente a las arcas del municipio.

Sr. Alcalde: Para aprender. ¿Qué pasa con el que denuncia? ¿Se le devuelve el producto?

Sr. Salazar: No, el que denuncia tiene dos opciones: una es la vía de infraccionar denunciar para que el Tribunal sancione al infractor, al proveedor y la persona tiene el derecho de pedir una indemnización de perjuicios, ganando la indemnización de perjuicios y probando obviamente, en derecho la situación que está reclamando es compensada también.

Muchas veces ocurre que la persona no es compensada, tiene que pagar igual las costas y los magistrados a veces no devuelven las costas, queda a la sana crítica. Ese es el tema también. El tema principal es que el anterior Juez que tenían en Quintero, era muy proclive al tema del consumidor, el Juez actual, don Carlos Hernández, con el que me entreviste un par de veces y ahora está un poco más proclive porque no conocía mucho la Ley del Consumidor. Ahora me ubica unas causas y está bastante predisuesto, pero el tema de la notificación mientras el municipio no se pronuncie sobre el tema va a seguir siendo con inspectores adhoc con el costo que significa notificar dentro de Quintero, lo que encarece mucho y de una u otra forma trunca la expectativa que tenga el consumidor que quiera reclamar por sus derechos. Estamos hablando que esto incluye también a la Feria Libre todo comercio por el cual se pague patente o se pague un derecho está afecto a la Ley 19.496.

Quiero escuchar la opinión de Uds. y las dudas que tengan para que lo podamos ir conversando.

Sr. Alcalde: Te había escuchado la vez pasada con este tema, me parece interesante, tenemos que verlo hoy día con la capacidad que tiene la Municipalidad, con los inspectores que hoy tenemos sería poco fluido el beneficio de las personas, hay tres inspectores para toda la comuna. Es interesante poder tratarlo porque si esto beneficia directamente, como se ha planteado, no tengo ningún problema, sabes bastante el tema que hay que evitar a la gente, estos pagos. No sé si necesariamente, si requiere o no acuerdo de Concejo, me parece que no.

Sr. Salazar: Una facultad privativa del Alcalde, es bueno también que los Concejales estén enterados.

Sr. Gatica: Lógico, muy bueno la información.

Sra. Cartes: Bueno si, aparte de encontrarla bastante provechosa la información, bastante afortunada para la gente que denuncia y que en realidad muchos desisten por las costas que significa incluir, ahora lo que me gustaría saber para ver el tema de ver la factibilidad del poder contar con inspectores municipales dado que hay muy pocos. ¿De cuántos casos estamos hablando?

Sr. Salazar: Este mes llevamos una estadística, este mes ya he atendido a dos funcionarios municipales que tienen casos con una Caja de Compensación y la persona está entre que demanda y no demanda por el tema de pagar la notificación. A lo que ya llevamos avanzado de noviembre, de la Municipalidad se recibió dos casos y son como 10 más de particulares.

Eso, en este momento, pero va a llegar navidad y navidad ya es un tema álgido por el tema de las garantías, cuando llega marzo igual por el tema de la temporada escolar, sin contar la temporada de verano.

Sr. Alarcón: ¿Esto es igual que el Sernac? Tengo una demanda en contra de una empresa que es bastante prestigiosa, que Sernac dice que atiende a Quintero, solamente.

Sr. Salazar: Aclarar algo en este momento el proyecto de Ley como está en este momento, estaba propendiendo a que el Sernac, más de alguno escucho en la televisión, que los dientes y las garras largas de un león, pero en este momento Sernac solo tiene la facultad de mediador. Tenemos más posibilidades nosotros, la Asociación de consumidores de apretar a un proveedor que lo que tiene el mismo Sernac. Es mi caso por ejemplo porque Sernac representa en este momento cuando están afectados los intereses colectivos, por ejemplo, se corta la luz se afecta un grupo poblacional específico de un sector de Quintero o todo Quintero.

Para contestar la pregunta que hizo el Concejal Sr. Alarcón, el Sernac en este momento que tiene de injerencia, es los intereses colectivos de difuso de consumidores. ¿Cuándo es difuso? Por ejemplo, cuando hay un buque, se echa a perder y no se sabe la cantidad de personas que están afectadas. ¿Cuándo es colectivo? Cuando un grupo de vecinos que están asociados a un servicio como la luz, el agua, el teléfono, el gas por cañería, la recolección de basura que también está dentro de la ley del consumidor, el servicio municipal también esta afecta a la ley del consumidor, el cementerio también. De hecho hemos ganado algunos juicios nosotros, no en Quintero, pero no por el Cementerio sino que por temas de la ley del consumidor. En la actualidad, el Sernac no tiene competencias para defender los intereses individuales de los consumidores, si tenemos las Asociaciones Gremiales de Consumidores. Por eso, decimos que nosotros tenemos más peso en este momento, pero una vez que se apruebe la ley, Sernac va quedar con la misma facultad que tenemos nosotros como asociaciones gremiales de consumidores y más todavía porque ellos van a ser juez y parte en primera instancia.

Sr. Alarcón: ¿Dónde está radicada tu oficina?

Sr. Salazar: A un costado de mi casa.

Sr. Alcalde: Ahí está la diferencia, nosotros firmamos un Convenio con Sernac, tenemos una persona que atiende medio día en las instalaciones municipales, ubicada en el Centro de Actividades Comunitarias, es la Srta. Bella Morales. Lo que hace a diferencia de lo que está contando Ángel Salazar, recoge los reclamos de la gente de Quintero, recepciona y derivamos como municipio al Sernac Regional para que en el fondo el convenio que firmamos con el Sernac es para que la gente no vaya a Valparaíso. Esta validada por el Sernac está oficina, pero solamente recolecta, lo que hacemos es evitarles el viaje y el gasto a las personas de ir al Sernac en Valparaíso.

Sr. Salazar: ¿Cuál es procedimiento de ese servicio que presta la funcionaria en el Centro de Actividades? Como lo hace cualquier persona desde su casa o de un Ciber, se mete a www.sernac.cl ingresa su reclamo donde dice el link, cae a la plataforma de Santiago. Luego por la dirección se deriva a la regional, después entre 15 a 45 días hábiles, recién se le va a designar un ejecutivo de la

plataforma regional para que le atiendan el caso. Nosotros atendemos rápidamente y gestionamos si es en Quintero, lo hacemos en Quintero.

Sr. Vergara: Primero felicitar a Ángel por la labor que realiza, doy fe de mucha gente que ha ido a hablar con él, que realmente le ha sido de ayuda.

Por otro lado, el tema de la Sol del Pacífico que fuimos varios, que obviamente en forma paralela en Concejos anteriores donde participó el Concejal Sr. Aguayo, yo también me incluyo en esta oportunidad porque también trabajamos junto con el Alcalde para ver el tema, lo estoy felicitando, le estoy diciendo que es muy buena la labor que ha realizado y que es interesante todo lo que nos ha manifestado en esta mesa. Qué bueno que lo pudimos recibir.

Sr. Gatica: Gracias Ángel. ¿El tercer cambio de recorrido también lo hizo Ud.?

Sr. Salazar: Ese cambió lo pidió la unión Comunal tengo entendido, nosotros no tenemos injerencia en eso.

Sr. Gatica: Pero Ud. ayudo.

Sr. Salazar: Esto tampoco es una ayuda solamente mía, tengo que pedirle el voto a los otros Consejeros en el Consejo Regional de Consumo tenga en cuenta Concejal que lo integran también académicos, hay un representante de la Cámara de Comercio, entonces uno tiene que hacer lobby, bien lo saben Uds. que son más políticos que yo, esa parte la manejan mejor, conseguimos el apoyo de nuestros Consejeros Regionales y votaron favorablemente a este tema con el Seremi de Economía.

Sr. Alcalde: Me quedo con tu petición de poder conversarlo con patentes y vamos a reunirnos los dos específicamente con el tema de los inspectores.

Sr. Salazar: A mí me interesa fecha, si nosotros nos juntamos el 28 de noviembre y el 5 de diciembre porque estamos igual cerrando el año igual que Uds.

Sr. Alcalde: En ninguno de los casos pueden ser antes de diciembre.

Sr. Salazar: Si la idea es factible tengo que comunicarlo a Valparaíso, luego se replica en Quintero, tenemos que replicarlo en Puchuncaví, Concón y todo el resto de las otras Comunas que no están todavía con este Plan Piloto que partió la Municipalidad de Viña, todo el mundo dice claro Viña tiene mucha plata, pero también va en la voluntad de los Alcaldes y los Concejos, si aquí como digo en esto no se requiere plata, no se requiere que Uds. inviertan más horas.

Sr. Aguayo: Con la diferencia que Viña tiene un Departamento de Inspectores Municipales. Esa es la gran diferencia.

Sr. Salazar: Son muchos más habitantes, Quintero tiene menos habitantes. Los otros Consejeros Regionales, Uds. también son menos cantidad de habitantes, igual lo podrían hacer.

Sr. Alcalde: Proporcionalmente no tenemos nada que ver, no estamos hablando la cantidad de inspectores que tiene Viña, que tiene Quintero...

Sr. Salazar: No obvio que no, tienen la mayor cantidad de habitantes, lo que prima es la voluntad que tengan Uds.

Sra. Cartes: La voluntad existe, pero hay que ver la disponibilidad.

Sr. Alcalde: Déjame dar una vuelta para ver como lo hacemos funcionar bien para que no sea un boomerang esto y finalmente por querer ayudar no resulte, reunámonos los dos de aquí a fin de mes.

Sr. Salazar: Una vez que veamos eso lo hacemos a través de un Convenio de acuerdo entre nuestra entidad y Uds., como corporación municipal o como entidad municipal.

Sr. Alcalde: Probablemente a lo mejor vamos a tener que agregar uno o dos inspectores más, a lo hoy día está, tenemos que ver el Presupuesto del próximo año, todo un tema. En verano no hay ningún problema porque se contrata una mayor cantidad de inspectores, lo firmo en un rato.

Sr. Salazar: No tendría sentido hacerlo solo por la temporada estival.

Sr. Alcalde: En el verano no hay problema porque no podemos contratar más gente de la que tenemos hoy día por ley, no podemos superar el 20% de la gente de planta.

Sr. Gatica: A los que se han ido no los puede reemplazar, porque se han ido bastantes.

Sr. Alcalde: No tiene que ver una cosa con la otra, no es que se vaya un chofer y entre un guardia. Los inspectores tenemos que verlo.

Sr. Silva: El tema de los inspectores, hay que estudiar bien el tema como decía el Alcalde, podría ser un boomerang, porque en estos momentos no son capaces, los inspectores que tenemos para todo el tema de patentes que hay en la zona, comercio ambulante, Feria de Las Pulgas y estamos siempre al debe. Imagínese ahora es muy bueno lo que está planteando don Ángel Salazar.

Sr. Alcalde: Lo que plantea el Concejal Sr. Gatica, también hay un colapso en el sentido que si se generan los cupos. Una de las debilidades que tiene esta Municipalidad son los inspectores por cantidad, pero la contratación de más inspectores tiene que ver con que estamos sobre pasados con el 20% que la ley dice con respecto a la gente de planta. Entre el periodo del 15 de diciembre al 15 de marzo, no tenemos ningún problema, porque es periodo estival, nos podemos pasar, pero si uno de los talones de Aquiles que tiene la Municipalidad, es la inspección.

Sr. Salazar: Si, pero complementando lo que dije al principio, deje claramente establecido que esto se va a hacer para las personas que tienen necesidad o más que socioeconómico más o menos bajo, tampoco es para toda la gente porque no vamos a estar pidiendo un inspector para la gente que trabaja en Codelco o gente que tiene una remuneración bastante elevada, no es la idea sino que es ayudar a la gente que está más desprotegida porque o si no le estaríamos haciendo un flaco favor a la ley, siempre persigue el sentido de favorecer al más desprotegido.

Sr. Alcalde: Veámoslo de aquí a fin de mes.

Sr. Salazar: Lo importante es que Uds. si están proclives al tema.

Sr. Gatica: Somos sensibles. Pregunto: ¿Cómo uno se elimina del teléfono para que no lo moleste nadie más?

Sr. Salazar: Hay una ley de reserva de los datos personales.

Sr. Gatica: ¿Qué es lo que hay que hacer aquí en Quintero?

Sr. Salazar: Aquí en Quintero reclámelo conmigo, nosotros le hacemos la gestión a través del Sernac para que su banco de datos no sean intervenidos. La ley es del año 1999.-

Sr. Alcalde: Quiero hacer una propuesta. Tengo hoy día, Consejo para la Recuperación Ambiental Social de la comuna a las 18, 30 horas en la sede del Francisco Coloane, entonces si no llegáramos a alcanzar, le corresponde asumir la Presidencia del Concejo al Concejal más votado, don Héctor Aguayo, lo cual le voy a pedir a Don Héctor que a las 18:25 termine el Concejo para poder integrarme que hoy día viene la Seremi.

Sr. Gatica: Pero tiene que estar el Administrador también y el Asesor Jurídico. Con todo el respeto que le tengo a la Srta. Etienne y todas las consideraciones, pero aquí hay un Asesor Jurídico de los Concejales del Concejo Municipal, que está ausente, quiero que ese Asesor Jurídico este o el Alcalde tiene la facultad, porque son cargos de confianza del Alcalde.

Sr. Alcalde: De cambiar el Asesor Jurídico.

Sr. Gatica: No estoy diciendo eso, pero el Asesor Jurídico tiene que estar en los Concejos.

Sr. Alcalde: Si no está, tiene un representante que es la Etienne porque trabaja en el Departamento Jurídico.

Sr. Gatica: Ya pero entonces habría que hacer un decreto en donde se le nombra a ella.

Sr. Alcalde: Si estamos justamente en eso ya lo ha citado el Concejal Aguayo en un minuto de poder hacer un Decreto de Asesoría Jurídica directa al Concejo, entonces para no dejar el Concejo hasta la mitad, después a las 18,25 horas lo sigue presidiendo el Concejal Sr. Aguayo, que quedara consignado en el Acta, cambiando la Presidencia. A raíz de eso Concejales, necesito que nos saltemos al punto N°5 de la Tabla.

Así, se acuerda.

V.-CUENTA DEL ALCALDE.

a) Propuesta Modificación denominación del Jardín Infantil Tío Jose

En la cuenta del Alcalde hay dos temas. Uno de los temas es la Modificación de la denominación de Jardín Infantil Tío José por Burbujitas de Sueños. ¿De dónde se genera esto? Por favor, que nos cuente la Directora del Daem el por qué hay que sacarle el Tío y después yo les cuento que paso.

Daem(S): En realidad tiene dos elementos de base. Uds. saben que producto de la Ley que aparece de los niños que han sido abusados hoy día, tanto la Junji como del Ministerio de Educación nos hace eliminar el concepto de “tíos” porque cuando se entrevista a los niños, los niños dicen el tío, la tía. Hoy día, hay que decir los nombres, que el niño pueda identificar rápidamente el nombre de la persona. Ese es un concepto, pero uno de los conceptos más importantes hoy día, es el trabajo educativo con los Jardines.

Hoy día, cada Jardín debe tener su Proyecto Educativo que represente y que diga que vamos a enseñar, como vamos a educar a los niños de los distintos Jardines Infantiles. El Jardín Infantil Tío José, trabajo toda una propuesta pedagógica donde uno al final, ve cuales son los valores que vamos a entregar a los niños, obviamente, el modelo educativo tiene que estar asociado a elementos de

niños. No olvidemos que educamos a niños de 6 meses hasta 4 años, por lo tanto, eligieron el concepto de “Burbujitas de Sueños”. Por eso lo pidieron, lo votaron y por eso lo trajimos acá a colación.

Sr. Gatica: O sea a los niños se le ocurrió, no a las parvularias que están ahí.

Daem (S): Es conducido hoy día la pedagogía...

Sr. Alcalde: A los niños no se les va a ocurrir cambiar el nombre, eso tiene que ver por parte del Daem.

Sr. Gatica: Por respeto presenten las cosas como son.

Sr. Alcalde: Y finalmente votan los apoderados y votan los niños

Daem (S): Así es. Esa fue la opción que gano porque hubo varias opciones, pero siempre asociado a temas de niños.

Sr. Alcalde: Que fue con lo que ocurrió con Pequeños Piratas.

Daem (S): Si, con el Jardín Infantil Lidia Irachet, es lo mismo. Creo que a todos nos hace sentido, cuando uno habla del Jardín Valle Narau tiene un sello que es ecológico, trabajan mucho el concepto de la sustentabilidad. Hoy día, esos son los proyectos educativos, cual es el sello que le vamos a dar.

En general los nombres a las escuelas o las universidades o liceos tienen nombres de personas es un nombre muy grande para un proyecto educativo, que sentido le hace al niño. Cuando comentábamos esto, a los niños uno tiene que hacerlos soñar, el Jardín es aun para jugar, para soñar, pero no quiero que sea un proyecto educativo académico, entonces surgió esta posibilidad entre los apoderados y obviamente entre quienes conducen el proyecto educativo, los niños pintaron en todo caso.

Sr. Alcalde: Bien como tiene que cumplir la iniciativa tal cual fue el cambio del Jardín Infantil anterior, que se cambió, esto tiene por parte del Daem la iniciativa, tiene que pasar por el Consejo de la Sociedad Civil y después tiene que pasar por el Concejo Municipal. Hoy día, someterlo a esta votación. En el Consejo de la Sociedad Civil que fue la Sesión del jueves del mes que nos correspondía, fue votado unánimemente el cambio de nombre y hoy día corresponde someterlo al Concejo Municipal y Uds. pueden votar a favor o en contra como la autonomía de la Ley así lo permite y fundamentar la votación.

En el fondo la propuesta es cambiar el nombre del Jardín Infantil Tío José por Jardín Infantil Burbujitas de Sueños.

Sr. Gatica: Todo esto tiene una connotación emocional muy fuerte, demasiado fuerte no nos olvidemos que hace poco había una excelente Directora, hija de un funcionario municipal que falleció joven. Pedí entrevista al Alcalde, creo que incluso nos juntamos con la Daem porque supuestamente había un cuestionamiento profesional hacia ella, no había ningún cuestionamiento profesional de esa niña, sin embargo, no fue reintegrada, no hubo ninguna razón.

Hoy día, así como querer borrar huellas o experiencias anteriores, a lo mejor el nombre es un tema simbólico, pero esta vez, no lo voy a acompañar, me va a perdonar, no lo voy a acompañar

porque además hay otro Jardín que se llama Presidenta Michelle Bachelet, me entere que también querían cambiarle el nombre y disculpe que se lo planteo, lo conversé con el Alcalde, le dije que me parecía que no era bueno tomar esa decisión.

Hoy día, no por el nombre porque hay un conjunto de elementos, cuando en el Concejo se dice que fueron los niños los que pusieron los nombres o sea, creo que no es serio lo que se está planteando. En esta vez, voy a votar no.

Sr. Aguayo: Quiero decir lo siguiente. No estoy de acuerdo en que producto de seguir viendo fantasmas, aquí se esté borrando todo que tenga que ver con los fantasmas, me parece que si es así, indudablemente no estoy de acuerdo. Lo que pasa es que ha venido ocurriendo una serie de cosas que hacen pensar que así es. De verdad, espero que no sea así, se lo digo honestamente. Han venido ocurriendo una serie de cosas que quizás son casualidades, pero no me parece que hoy día, cambiar el nombre tenga que ver con eso, espero que no, se lo digo sinceramente. Si Ud. me dice que no, le creo perfectamente.

Sr. Alcalde: Entendí, cuando me la presentaron, que tiene que ver con el concepto de tío.

Daem (S): Si, ese es un elemento y el otro es asociado a proyectos educativos.

Sr. Aguayo: Aquí cual más o cual menos de los Alcaldes que han estado han hecho cosas importantes por Quintero y eso no hay que desconocerlo y muchos también se han equivocado y el que está también se equivocará y el que viene no sé, pero me parece que el seguir viendo fantasmas no es lo correcto.

Si, Ud. me dice que este cambio o esta medida no obedece a eso, le creo. En ese contexto, a mí me hace más sentido lo que plantea la Daem en términos efectivamente terminar con esta situación que se ha producido en numerosos Jardines Infantiles a lo largo del país con los famosos tíos, en ese contexto, voy a votar favorablemente, pero por esa razón, no por otra.

Sra. Cartes: Respaldar también el tema de la Daem porque como lo manifiestan los chiquillos, lo chicos lo están viendo puntualmente por dos Jardines Infantiles, pero también tienen que tener en cuenta que el Costa Mauco ya se cambió de nombre, el Lidia Irachet ya es el de Los Piratas y eso cuando nosotros fuimos a la actividad, nos manifestaron, de hecho no estábamos muy de acuerdo con que se llamara Los Piratas y fueron los mismos apoderados que vinieron a reclamar que era su decisión.

Creo que atiende a la necesidad, lo que acaba de manifestar la Daem de cambiar el concepto de los tíos y de darle el tema de Proyecto Educativo. En ese sentido, estoy de acuerdo.

Sr. Alarcón: Hay que acatar las cosas como son no más. Le diría al Concejal Sr. Gatica también a la inversa que los nombres lo colocan los grandes, no los niños.

Sr. Gatica: Si, pero es que no me digan que son los niños.

Sr. Alarcón: Y acatando lo que se señala que hay que cambiar esto.

Daem(S): Si lo que pasa es que uno conduce, entendamos que son niños pequeños...

Sra. Cartes: Uno entiende que son los apoderados los que se manifiestan.

Daem (S): Que les hace más sentido, esto tiene que ver con que se le hace más sentido. Un proyecto educativo lo conforma la comunidad escolar y la comunidad escolar obviamente son los niños, las educadoras, las asistentes de párvulos.

Sr. Alarcón: El Jardín Infantil de Loncura también se irá a cambiar.

Daem (S): Tienen que hacer sentido, que quieren para los niños.

Sr. Silva: Estoy de acuerdo si bien los apoderados de los niños escogieron ese nombre, y si es por un tema educativo que se cambia el nombre.

Sr. Vergara: Creo que el cambio del nombre va a significar un aporte de acuerdo con lo que decía la Daem. En el fondo, no es bueno que las cosas tengan nombre de personas, sin desmerecer lo que todos los Alcaldes anteriores han hecho, cosas buenas y cosas malas.

Sr. Gatica: Entonces tendríamos que borrar muchas cosas.

Sr. Vergara: Ahí quiero llegar, por ejemplo el Jardín Infantil de Loncura, en donde he ido en varias oportunidades, que tienen muchas necesidades, también sería bueno cambiarle el nombre porque también puede servir para un cambio de proyecto educativo.

Sr. Aguayo: Pero tiene el nombre de una Presidenta.

Sr. Vergara: Pero por que ahora se le está cambiando a un Jardín Infantil, con un nombre bien bonito.

Sr. Aguayo: Claro, cámbiale el nombre a la calle 11 de Septiembre en Loncura.

Sr. Vergara: Si estamos viendo proyectos educativos porque no cambiarle el nombre, si perfectamente se le podría poner un nombre adhoc al de Loncura que tiene una historia hermosa, porque no poder vincularlo con eso el nombre del Jardín que además, tiene una cantidad de matrículas espectacular con una cantidad de lista de espera impresionante y que nosotros como municipio debiésemos ponerle más plata porque está bien dejado de lado. En base a eso, voy a votar a favor del cambio de nombre, pero también voy a dejar planteado la posibilidad de replantear el nombre del Jardín Infantil de Loncura.

Sr. Aguayo: En ese mismo contexto yo dejo replantado, la calle 11 de septiembre en Loncura.

Sr. Vergara: Estamos hablando absolutamente de establecimientos educacionales si vamos a empezar a cambiar todo.

Sr. Gatica: No, estamos hablando del Tío José, el punto es Tío José Ud. lo extendió.

Sr. Vergara: ¿Qué es lo que es? Un jardín y el Jardín Infantil de Loncura es un Jardín.

Sr. Alcalde: Compartiendo con el Concejal Sr. Aguayo que entiendo que esto no tiene que ver con ningún fantasma, ni nada de eso que es un proyecto educativo que lo vimos en televisión, con el tema de los tíos, por la identificación. Lo mismo falto agregar, argumentando que el Sr. del Furgón se llama José, se llama Juan, se llama Mariano, no se llama tía ni tío por el tema de las investigaciones que tiene la PDI porque o si no los niños todos cuentan el tío, el tío y el tío en vista de eso y creyendo que esto tiene que ver con unos elementos que cambiaron los Jardines Infantiles al Daem, antiguamente los veía Dideco, desde el año anterior se ve a través del Daem. Eso, ha

tenido que ver con modificaciones presupuestarias y con algunos proyectos nuevos educativos, yo también, voy a votar a favor.

Entonces la votación queda en 6 votos a favor y uno en contra.

En consecuencia el Acuerdo Adoptado es el siguiente:

Acuerdo: Con el voto en contra del Concejal Sr. Gatica, el Concejo Municipal adopta modificar la denominación del Jardín Infantil Tío José por Burbujitas de Sueño, de conformidad al proyecto educativo de la comunidad escolar del citado establecimiento de educación parvularia.

b) Becas de Música

Sr. Alcalde: El miércoles o jueves de la semana recién pasada estuvo en la comuna el maestro Sergio Prieto, había escuchado de él, que tiene que ver con la sinfónica, tiene un curriculum. Ese día lo escuche, debo creerlo también, no debo pensar de porque me lo contaron no es verdad, con toda la experiencia que tiene al término de su carrera, con todos los estudios que ha hecho fuera del país, tiene una Academia en el Teatro Municipal de Santiago, donde da algunas clases gratuitas, se becan niños que se van fuera del país los más destacados.

Este profesor de música clásica, hoy día se está radicándose en la comuna de Quintero, siempre ha estado ligado a la comuna, de hecho el trae alumnos a Quintero a estudiar música a las cabañas que están en la Cueva El Pirata. Ese día, cuando mostro con lo que ocurría de los niños de las distintas comunas de Santiago, que estudian gratuitamente. En vista a que nosotros entregamos Becas de Estudios, casi cerca de M\$40.000 y tantos; que se entregaron inéditamente el año pasado, Becas Deportivas que el Concejo, hoy en día, dejo M\$2.000.- más que el año pasado, quiero dejar planteada la idea, no necesariamente votarla ahora, que ese día cuando converse un momento con Profesor Prieto después de la función, me conto que se habían reunido con todos los que tocan instrumentos de la Orquesta Municipal. Esta este joven que toca violín y estás niñas que uno siempre las ve en los actos Municipales.

Estuvimos conversando que deben ser unos 6 o 7 jóvenes, manifestó que los chiquillos de Quintero estaban en un muy buen nivel para los pocos años que llevan y todo. Me quedo dando vuelta, pensé en el joven del violín tiene la posibilidad de seguir estudiando más profesionalmente, Sebastián que en una ocasión le hicimos un aporte para que cambiara el violín. Mirando que no son tantos los niños, a lo mejor podríamos empezar a trabajar a través de la Comisión de Educación y Cultura que preside el Concejal Sr. Aguayo por el lado de Cultura, así como fuimos capaces de integrar a través de la Comisión de Deporte que preside el Concejal Sr. Silva, Becas de Deportes a lo mejor podríamos hacer un esfuerzo y poder entregar algunas Becas de Música el próximo año, a lo mejor no es tanta plata, pero a lo mejor se puede rebajar algún ítem y modificar el presupuesto como todavía no lo aprobamos, tal vez poder incorporar, un monto destinado a este tipo de Becas.

Podríamos dejar abierto el ítem trabájenlo en la Comisión con el Concejal, a lo mejor es una buena idea porque hay varios chiquillos talentosos, algunos vienen del Liceo podríamos entregar algunas Becas, pueden ingresar a algún Conservatorio, requiriendo este tipo de ayudas.

Sr. Silva: Estaría muy bueno, es una muy buena iniciativa.

Sra. Cartes: La dejaría más integradora o sea, gustándome mucho la música y todo lo espectacular, pero así como se deja abierta la Beca Deportiva para todos los deportes, podría ser artístico cultural estas Becas, porque de repente podríamos tener una bailarina de ballet o alguien que haga danza, no dejarlo tan sesgado a la música.

Sr. Vergara: Igual interesante.

Sr. Alcalde: Trabájenlo en la Comisión, con el tema del presupuesto me iría paso a paso.

Sra. Cartes: Es que se puede hacer limitado, tantas becas podemos entregar hasta ahora y aunque lleguen 20.

Sr. Alcalde: Dejo planteada la idea para que antes del 15 de diciembre, podamos dejar el ítem abierto y Uds. a través del Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Sr. Aguayo se pueda integrar estas Becas para estos chiquillos que se destacan en música.

Sr. Silva: A través de la misma Corporación Cultural podemos buscar algo también.

Sr. Alcalde: Falta el punto de los Informes de Comisiones y los puntos varios, por tanto siendo las 18, 25 horas la Presidencia de la Sesión de Concejo Municipal, es asumida por el Concejal más votado, Sr. Héctor Aguayo.

Antes de retirarme solamente leer esto que tomamos el acuerdo el otro día dice relación con el acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 61., solicito su ratificación para que aparezca el Concejal Sr. Gatica, cuya lectura es la que se indica a continuación:

**CERTIFICADO DE ACUERDO
SESION EXTRA N° 061 /14 DEL CONCEJO MUNICIPAL**

El Secretario Municipal que suscribe:

C E R T I F I C A:

Que el día 06 de noviembre de 2014, se ha celebrado Sesión Extraordinaria N° 67 del Honorable Concejo Municipal, con la asistencia del Sr. Alcalde Mauricio Carrasco Pardo y los Concejales Srs. Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Felipe Vergara Lucero, Rolando Silva Fuentes y la Concejal Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa como Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Tema: Situación de Pescadores Artesanales de la comuna de Quintero.

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad congelar el crecimiento e instalación de Industrias Peligrosas Contaminantes en la Zona determinada para este tipo de instalaciones por el Plan Intercomunal de Valparaíso”

Sr. Alcalde: Esto significa, que como queda todavía una zona, cerca de 500 hectáreas para seguir instalándose empresas peligrosas contaminantes, de acuerdo al Plan Intercomunal de Valparaíso, nosotros lo conversamos, de pedir el congelamiento de este tipo de empresas, no tiene que ver con

puertos, no tiene que ver con bodegas, sino que tiene que ver con industrias peligrosas. A lo mejor se podría ratificar este acuerdo en esta Sesión Ordinaria para el Concejal Gatica por lo menos escuchar su opinión, saber si se suma o no, para que después no quede como que no le preguntamos debido a sus razones laborales porque el acuerdo adoptado fue en una Sesión Extraordinaria. Por at to, hoy día, no voy a presentar esto, lo voy a presentar como tema en el Consejo de Recuperación Ambiental.

Sr. Gatica: El Alcalde puede decir que me adhiero a esa decisión.

Sr. Aguayo: Que quede en acta entonces.

Sr. Alcalde: Entonces vamos a cambiar el certificado, manifestando que el Concejal Sr. Gatica, se adhiere al acuerdo que tiene que ver con la no instalación de nuevas empresas contaminantes. En la zona determinada por el Plan Intercomunal de Valparaíso.

Sr. Gatica: La semana pasada el Alcalde adquirió un compromiso con los jóvenes estudiantes del Liceo y hoy día, en la Comisión la petición fue rechazada, entonces ¿Ud. va a buscar un mecanismo para resolver eso?

Sra. Cartes: No fue rechazada. Vea el informe de Comisión, primero.

Sr. Gatica: Lo que sea no fue aprobado, cuando no es aprobado es rechazado.

Sr. Alcalde: ¿No hay presupuesto?

Sr. Silva: Hay \$38.000.-

Sra. Cartes: No, pero ojo en la cuenta que íbamos a dar nosotros, que es la del ítem de subvenciones de otras entidades privadas, entre ellas, está la petición del Club de Huasos y eran otros, pero en la otra cuenta, hay cero pesos.

Sr. Alarcón: La petición nunca la hemos rechazado, todo lo contrario.

Sra. Cartes: Que espere la información, está la Daem también que tiene que entregar información.

Sr. Gatica: Bueno lo importante es que el Alcalde se comprometió...

Sr. Silva: El Alcalde se comprometió en que lo íbamos a ver en Comisión.

Sra. Cartes: Informe de comisión.

Sr. Alcalde: Pero si está la posibilidad de sacarle de un ítem y ponerle ahí porque son los chiquillos son del Liceo nuestro, no es particular subvencionado, hagamos el esfuerzo. Gracias Concejal Gatica por lo jóvenes de Quintero.

Presidente (S): Bien vamos a proseguir con la Sesión de Concejo Municipal para cuyo efecto, vamos a proceder con el punto IV de la Tabla.

IV.-INFORME DE COMISIONES.

a) Comisión de Deportes

Expone el Concejal Sr. Silva, en su calidad de Presidente de la Comisión de Deportes.

Sr. Silva: Tomamos un pre acuerdo en la Comisión de Deportes y Recreación, vamos a dar el informe de este año que son 32 niños que van a recibir el beneficio de la Beca Deportivas, que por lo estipulado en el Art. 89 ° de la Ley Orgánica, me inhabilito, continuara con el Informe el Concejal Sr. Alarcón como miembro de esta Comisión:

Sr. Alarcón: En comisiones anteriores trabajadas por el Presidente de la Comisión se llegó a un pre acuerdo de entregar 31 Becas Deportivas al año 2014, el monto asciende a un total de M\$7.000.- En comparación al año pasado que se entregaron M\$5.000, referidos a 18 en la Categorías de Alto rendimiento y 7 en la Categoría de Proyección.

Este año 2014 los beneficiarios son 31 en total: 23 de Alto Rendimiento y 8 de Proyección. Entre los deportes este año podemos destacar que se hizo una lista de los deportes que están en proyección. Se va a entregar Beca completa con un monto de \$200.000.- se iban a pagar \$100.000.- en una cuota y \$100.000.- en la otra, pero como estamos a fin de año, se adoptó el preacuerdo de cancelar las dos cuotas juntas. Se tomó en consideración el informe emitido por la Dirección de Finanzas, que las platas están para hacer este tipo de gastos.

Aparte de eso se ha incorporado como una solicitud del Concejo, de incorporar al Sr. Rubén Salazar Olea que es un Kick Boxing, esto se hace de manera excepcional, debiendo adjuntar también todos sus antecedentes para el cumplimiento de requisitos.

Eso sería el pre acuerdo, que se tomó en las Comisiones. Así que hay que someter a votación para el acuerdo de Concejo para cancelar en la primera semana de diciembre.

Sr. Presidente (S); Tomando en consideración lo expuesto por el Presidente de la Comisión y también por el Concejal Sr. Alarcón, se somete a votación, la nómina de postulantes a la Becas Deportivas que favorecen a 32 deportistas, cuyo pago se efectuara la primera semana de diciembre del año en curso.

Se procede a la votación, en que todos los Concejales presentes en la Sesión de Concejo Municipal a excepción del Concejal Sr. Silva quien se inhabilita de conformidad al Art. 89° de la Ley N° 18.695, votan por aprobar la asignación de la Beca Deportivas a la nómina propuesta, por tanto, el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal Copiar adopta por unanimidad conceder Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Quintero 2014, conforme a lo establecido en el Reglamento de Apoyo a Deportistas (PAD), a los becarios de las categorías A -Alto Rendimiento y B- Proyección, por los montos que se indican en las tablas siguientes:

1. Categoría A Alto Rendimiento.

N°	Nombre	RUT	Monto
1	MATIAS BERNAL CISTERNAS Recibe su madre Solange Cisternas Bernal	10.972.625-0 14.610.182-8	\$200.000.-
2	SANDRA BURGOS HENRIQUEZ	18.379.766-2	\$200.000.-
3	JOSE CASTILLO FARIAS	19.081.923-K	\$200.000.-
4	JORDANO CISTERNAS TORREBLANCA Recibe su padre, José Cisternas Yáñez	19.336.635-K 11.621.078-9	\$200.000.-
5	SEBASTIAN IGNACIO CISTERNA	19.972.777-k	

	YÁÑEZ Recibe su madre, Claudia Yáñez	12.172.541-k	\$200.000.-
6	SACHA DEBUUZY Recibe su madre, Pascalle Debuuzy	23.630.224-5 23.614.287-6	\$200.000.-
7	SERGIO ANDRES ITURRA PALMA	18.396.653-7	\$200.000.-
8	EDUARDO LEIVA TARIFEÑO Recibe su madre Claudia Tarifeño Valenzuela	19.619.583-1 8.938.030-8	\$200.000.-
9	FELIPE NICOLAS GUERRA PALACIOS Recibe su madre, Cynthia Palacios Valdez	19.562.095-4 11.846.720-5	\$200.000.-
10	BRUNO MATIAS GUERRA PALACIOS Recibe su madre, Cynthia Palacios Valdez	19.903.242-9 11.846.720-5	\$200.000.-
11	ALEJANDRO POBLETE IBARRA Recibe el Padre Eduardo Poblete Muñoz	19.618.034-6 10.162.903-1	\$200.000.-
12	MANUEL ALEJANDRO MELLA BERNAL	19.154.481-1	\$200.000.-
13	CATALINA SAAVEDRA URRUTIA	16.065.034-6	\$200.000.-
14	CATALINA TCHIVIKOV BUGUEÑO Recibe su madre Mariana Bugueño Pizarro	20.482.091-0 13.987.372-6	\$200.000.-
15	BRAYAN VEGA VEGA	18.922.094-4	\$200.000.-
16	CLAUDIO PATRICIO FIGUEROA REJANO	19.359.098-5	\$200.000.-
17	ANAIS VELIZ CISTERNAS Recibe su madre Katherine Cisternas Figueroa	20.359.412-7 13.982.979-4	\$200.000.-
18	JUAN VELIZ ORTIZ	10.626.459.7	\$200.000.-
19	MATIAS OMAR PALMA ROJAS	19.569.635-7	\$200.000.-
20	JOHANNA RIVEROS MARTINEZ	18.381.339-0	\$200.000.-
21	NICOLAS IGNACIO BASCUÑAN VALENZUEL Recibe su madre Erika Valenzuela Saavedra	19.887.914-2 10.237.975-6	\$ 200.000.-
22	LUIS ALDO FARIAS FLORES Recibe su madre Vilma Flores Zarate	20.185.030-4 8.397.129-0	\$200.000.-
23	LUCIANO CISTERNAS TORREBLANCA Recibe su Padre José Cisterna Yáñez	19.612.392-K 11.621.078-9	\$200.000.-

2. Categoría B Proyección

Nº	Nombre	RUT.	Monto
1	NICOLAS ESTEBAN ROMERO HIGUERAS	19.862.304-0 10.784.732-4	\$200.000.-

	Recibe su padre David Romero Aguilar		
2	MATHIAS SEBASTIAN ROMERO HIGUERAS	19.085.773-5	\$200.000.-
3	JOAQUIN ITURRA PALMA Recibe su madre Sandra Palma González	20.972.780-3 11.476.904-5	\$200.000.-
4	STIAN ZAMORA MARCHANT Recibe su madre Rosa Marchant Mercado	20.946.266-4 14.394.012-8	\$200.000.-
5	MONSERRAT BELEN SILVA MUÑOZ Recibe su madre Teresa Muñoz Navarro	21.411.228-0 12.818.275-6	\$200.000.-
6	YAHIEL ABRAHAM SEPULVEDA MOYA Recibe su madre Eva Moya Gramático	20.779.849-5 9.781.150-4	\$200.000.-
7	NAOMI CONSUELO ENCINA VEGA Recibe su madre Griselt Vega	20.927.939-8 12.172.661-0	\$200.000.-
8	MARIA JESUS CARVAJAL LIGÜÑO Recibe su madre Cecilia Ligueño Orrego	20.927.956-8 9.518.858-3	\$200.000.-

3. Beca excepcional por única vez

Nº	Nombre	RUT.	Monto
1	Rubén Andrés Salazar Olea Recibe su madre Sissi Olea Araya por encontrarse fuera del país compitiendo.	18.290.452-K 12.401.769-6	\$200.000.-

Sr. Presidenta (S); Agradecer al Encargado de Deporte Comunal de Quintero por el trabajo que realizo junto a la Comisión de Deportes del Concejo Municipal, que actuado rápidamente y eficientemente.

b) Comisión de Educación y Cultura.

Sr. Presidente (S); Corresponde el informe de Comisión de Educación relacionado con la propuesta de Paredes Activas. Elabore un informe, Concejal Sr. Alarcón, si tiene a bien, le podría dar lectura, aprovechando que están los Directores del Daem y de Salud.

Sr. Alarcón: Corresponde al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura dar cuenta de la Sesión de Comisión conjunta de Salud y Educación, efectuada el día 13.11.2014., donde junto a los Directores del Daem y Salud, tuvimos la oportunidad de recibir a la empresa Innovo Pro que se ha dedicado estos últimos años a instalar paredes escolares activas como una forma de combatir el sedentarismo y la mala postura de niños y niñas tanto en las clases de educación física como en los recreos.

En nuestro país desde hace algunos años han aumentado las horas de clases en el aula y han disminuido las horas de educación física, innumerables estudios han arrojado un crecimiento en el

sedentarismo de niños y niñas reconocidos por el propio Ministro de Educación quien nos dan las cifras alarmantes sobre los altos niveles de obesidad y lo que es más preocupante el deterioro de la calidad de vida debido a diversas enfermedades que se han presentado a más temprana edad como la Cifosis que afecta la espalda de los niños produciendo una desviación en la columna vertebral.

Actualmente más del 40% de los niños y niñas están siendo afectados por lo que se denomina joroba del video juego que también afecta la columna. Los adolescentes de entre 10 a 15 años con una mala postura se encuentran en mayor riesgo de cifosis postural y una forma de combatir este daño y por medio de la escalada, la cual se realiza a través de paredes escolares activas, evitando así la generación de niños pescados que son los carentes de desarrollo de la espalda.

Estas paredes escolares activas permiten incluso mejorar la clase de educación física como también realizar recreos en forma entretenida. Hoy en día, en diversas escuelas de la región se están implementando y utilizando las paredes activas, las cuales están dando excelentes resultados, por ello la Daem se ha comprometido a visitar algunos establecimientos que tienen esta experiencia y de esa forma implementarlo en nuestros establecimientos ya que existen varias formas de financiamiento.

Sr. Presidente (S): Eso es el informe con respecto a la Comisión de Educación, nos pareció en ese instante, quienes participamos que ya fueron mencionados, como una idea bastante interesante, toda vez, que hoy día, los chicos tienen bastantes problemas sobre todo en la espalda. Les pasa a los mismos hijos de uno, los chicos se llevan con el computador, permanecen muy agachados y eso indudablemente, le produce un problema a la espalda.

En ese sentido hay varios colegios de la región que han adoptado la decisión de colocar estas paredes escolares activas que básicamente consiste que el niño pueda escalar y tome una posición bastante recta, lo cual aliviana de alguna u otra manera los problemas que sufren en la espalda ha sido una experiencia bastante positiva, en la gran mayoría de los colegios de la región y nos parece sumamente importante en que se pueda replicar en nuestros establecimientos educacionales de nuestra Comuna.

Sra. Marianne Ullrich, creo que hay que hacer los esfuerzos en función de efectivamente de aquí al próximo año salir con algo sobre esta iniciativa.

Daem (S): Estoy completamente de acuerdo con Ud. además que no es un alto costo. Voy a ver dos experiencias para compartirlas para después ver a que financiamiento optamos.

Sr. Silva: Es muy buena la iniciativa sobre todo para nuestros colegios.

c) Comisión de Salud.

Expone el Presidente de la Comisión de Salud, Concejal Sr. Juan Alarcón Roa.

Sr. Alarcón: Primero voy a dar cuenta de la adecuación del Plan de Salud Municipal año 2014-2016, en sus manos Uds. tienen el Plan de Salud Comunal 2014-2016, solamente se hicieron unas pequeñas modificaciones a este Plan de Acción, adecuación año 2015 o sea, para que entiendan que el Plan de Salud es del periodo 2014-2016, pero año a año hay que hacerle una adecuación, por eso se ha denominado adecuación año 2015.

El Plan tiene una duración de cuatro años, pero las adecuaciones se van haciendo año a año. En la adecuación de la dotación del Departamento de Salud del año 2015, tenemos el Plan de

Capacitación anual año 2015. En el documento están solamente las adecuaciones porque el Pasam ya se había entregado anteriormente, EL resto se mantiene todo igual.

De acuerdo a Sesión de la Comisión de Salud efectuada el 13.11.2014, se presenta la adecuación del Plan Comunal de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quintero en lo que respecta a su dotación, o sea, Numero de horas de funcionarios que se requiere para funcionar durante el año 2015 y su Plan de Capacitación para los funcionarios en general.

Respecto a los ítems de Acción Sanitaria que están compuestos por 9 ítems estratégicos del Ministerio de Salud, el Departamento de Salud está en pleno desarrollo de aquellas actividades que están elaboradas por el periodo 2014-2016 aprobado por el Concejo Municipal, en el año 2013, las cuales todas se mantienen.

Según el Art 1258° de la Ley 19.378 estas adecuaciones del Pasam deben ser aprobadas por el Alcalde y el Concejo Municipal y ser enviadas antes del 30 de noviembre de cada año. La presente adecuación del Plan de Salud Comunal Municipal está acorde con el Presupuesto de Salud del año 2015.

Sr. Presidente (S): La idea del Plan de Salud Municipal es aprobarlo el día de hoy, puesto que tiene que ser presentado antes del 30 de noviembre, entonces sugiero que sometamos a votación la adecuación del Plan de Salud Municipal, primeramente y posteriormente la modificación Presupuestaria del sector salud.

Se somete a votación la adecuación del Plan de Salud Municipal, año 2015.

Sr. Gatica: El cuadro de horas que aparece ¿son horas que aumentan o son las horas totales, efectivas? ¿Y dónde está la variación, porque en ninguna parte lo indica?

Da respuesta el Director de Salud, Sr. José Acevedo Encalada.

Salud: Son las horas efectivas, en la mayoría se mantienen.

Sr. Alarcón: No puede haber una contrastación al lado porque tiene que irse al Ministerio.

Sr. Gatica: Mínimo otra columna se pudo haber puesto lo que había y lo que varía.

Sr. Alarcón: Eso lo vimos en la Comisión.

Salud: Claro lo que está puesto así es la variación porque esas cosas hubiera sido motivo de pregunta, a lo mejor en la comisión, para haberlo traído de esa manera, pero el tema de lo que es las horas...

Sr. Gatica: ¿Cuál es el incremento total?

Salud: En horas serían 22 horas por ejemplo, en asesoría legal en honorarios y los que son comunicacional también que sería para difusión, en los demás se mantiene. El cirujano dentista 24 horas; médico cirujano 88 horas, por dos médicos; químico farmacéutico 33 horas; kinesiólogo 88 horas; asistente social 44 horas; enfermera 132 horas; enfermero matrona 44 horas; Ingeniero Comercial 44 horas, ingeniero en conectividad y redes 44 horas, matrona 44 horas; nutricionista 44 horas; psicólogo 44 horas; administrador y recursos humanos 44 horas; técnico de enfermería de nivel superior 264 horas; técnico odontología nivel superior 44 horas; auxiliar de enfermería 44 horas; auxiliar de farmacia 44 horas; secretarias 166 horas; auxiliar de servicios recepcionista 176

horas; auxiliar de servicios de aseo 132 horas; auxiliar de servicio de diálisis 44 horas; conductor 132 horas; asesor de programa de postrados 22 horas; médico veterinario 22 horas; auxiliar veterinario 22 horas; asesor legal 22 horas asesor comunicacional 44 horas.-

Sr. Gatica: O sea son los últimos dos por lo demás se mantienen exactamente igual.

Salud: Los últimos dos, porque los demás se mantienen exactamente igual.

Sr. Vergara: Los últimos dos se agregan, son ítems nuevos, todo esto se financia con el percápita.

Salud: Si, se financia con el percápita.

Sr. Presidente (S): ¿Cuántos conductores hay?

Salud: Conductores, tenemos 132 horas; 1 de Diálisis, 1 en transporte de personal y 1 en la ambulancia. Son $3 \times 44 \times 3 = 132$ horas.

La dotación está especificada en N° de horas de profesionales, no en N° de profesionales, pero nosotros así lo establecemos. Pudiera perfectamente, poner a lo mejor, de esas 132 horas poner turnos de 22 horas, entonces uno no va a poner tres choferes sino que van a ser seis choferes, todos de 22 horas. A eso se le llama Dotación en Salud.

Sr. Gatica: O sea el incremento es en el área más administrativo que operativo.

Salud: Las últimas dos categorías serían las asesorías legales y asesor comunicacional porque lo demás, se mantienen justamente como están.

El asesor comunicacional para la difusión puede ser periodista, un educador de la salud, queda abierto como asesor en esa área, no se pone un título para que no nos cerremos a que no podamos contratar a alguien diferente a ese título. Lo mismo con el asesor legal, un técnico jurídico, un abogado, es un asesor legal.

Sr. Vergara: Existe infraestructura para almacenar a estas dos nuevas personas, me imagino,

Salud: Si, son prácticamente un escritorio y el financiamiento que también es lo que podría afectar más.

Sr. Aguayo: No habiendo más consultas se somete a aprobación las adecuaciones al Plan de Salud Municipal año 2015.

Todos los Concejales presentes manifiestan con aprobar aprobación las adecuaciones al Plan de Salud Municipal año 2015, en consecuencia el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad las adecuaciones el Plan de Salud Municipal, año 2015, que dicen relación con la dotación del personal, incorporando las categorías H de Asesor Legal con 22 horas y el Asesor Comunicacional con 44 horas. Además de la incorporación del Plan de Capacitación para los funcionarios en general del sector de Salud a través de una Capacitación Preventiva y una Capacitación Correctiva.

Sr. Alarcón: Presidente me gustaría que como está el Director de Salud, si el Concejo así lo permite, que expusiera sobre la Modificación Presupuestaria la cual también quedo un preacuerdo establecido con aprobar.

Así, se autoriza.

Salud: El tema de la Modificación Presupuestaria sería también una adecuación porque se inyectarían dentro de los mismos márgenes que tenemos presupuestarios, solamente en diferentes cuentas, es decir, movemos las platas dentro del mismo presupuesto. No se aumenta ni se disminuye el Presupuesto.

Se sacó todo lo que es los sueldos base desde el ítem 215.21.01.001.000 Sueldo Base del principio hasta el ítem 215.21.01.005.003.001, todo esto hacía arriba corresponde a lo que serían los Sueldos Bases del Personal de Planta. Como aun, los concursos no se han efectuado y quedan dos meses del año, hay que readecuar, hay que sacar esos dineros de la planta para poder pasarlos a todos los que vienen después, que serían los mismos a contrata que serían del ítem 01.005.004.000.

En esta readecuación estamos hablando de M\$60.150.- que se disminuyen por una parte, pero que se aumentan en algunos otros ítems, que también están especificados. Ambos dicen aumento por ejemplo, en sueldos base por ejemplo M\$25.000; asignaciones de responsabilidad directiva M\$4.000.; asignaciones de atenciones primarias M\$25.000; insumo de repuestos computacionales M\$300; mantenimiento y reparaciones de edificaciones M\$900; fletes pasajes y bodegajes M\$100.- y en otros M\$190.-.

Se compraron más container, se colocaron en el patio del Consultorio para que puedan ser bodega de farmacia o del Programa de Alimentación, quedaron en una base bastante sustentable, todavía están en trabajo y lo otro para otro tipo de insumos porque nos quedamos chicos. De hecho, mañana voy a una reunión al Servicio de Salud por diferentes proyectos que se pueden realizar frente al tema de las compensaciones que hay por el tema medio ambiental. Hice una solicitud respecto a temas y dentro de eso una ampliación en algunas dependencias también en el Consultorio. Ahí, podríamos pasar a poder tener un servicio de urgencia, a lo mejor o traslado de ambulancia las 24 horas. Es un tema que mañana se va a hablar.

Sr. Silva: Sería extraordinario el traslado de ambulancia las 24 horas, muy bueno sería.

Salud: Tenemos el tema también de poder colocar un SAPU que pudiera ser para este tema, tenemos el tema de la ampliación, queremos colocar unos juegos infantiles a la entrada del Consultorio, al lado de los jardines como para que los niños se puedan entretener, establecer dos boxes más para mayor atención y pavimentación del patio del estacionamiento de los vehículos también porque en invierno hacen un barrial tremendo para la ambulancia, para los mismo vehículos de funcionarios. Todos esos proyectos están aparte de lo que viene del Cesfam, que estamos hablando de los M\$2.800.000., que están en una etapa de diseño. Eso como información.

Sr. Presidente (S): ¿Alguna otra consulta? Bien sometemos a votación la propuesta de Modificación presupuestaria de egresos, Área de Salud año 2014.

Todos los Concejales votan manifestando con aprobar, por tanto el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria de aumentos y disminuciones de Egresos del Área de Salud, que se indica a continuación:

CUENTAS CÓDIGO	DENOMINACION	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE		8.500	8.500	-
215-21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 1		2.000	2.000	-
215-21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA		1.000	1.000	-
215-21-01-001-028-002	ASIG. POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES		50	50	-
215-21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378		2.100	2.100	-
215-21-01-001-044-001	ASIGN. ATENCIÓN PRIMARIA SALUD, ART.23 Y 25, L		8.500	8.500	-
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR		60	60	-
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES		940	940	-
215-21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO		50	50	-
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS		50	50	-
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS		53	53	-
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR		500	500	-
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS		350	350	-
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD		50	50	-
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD		500	500	-
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		500	500	-
215-21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD		50	50	-
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	25.000		94.500	119.500
215-21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	4.008		8.000	12.008
215-21-02-001-042-001	ASIG. ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, ARTS. 23 Y	25.000		94.500	119.500
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR		40	40	-
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1.500		5.960	7.460
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR		1.000	1.000	-
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	1.752		375	2.127
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD			992	992
215-21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD		50	444	394
215-21-03-999-999-000	OTRAS, FINIQUITO E INDEMNIZACIONES		1	322	321
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS		1.000	1.500	500
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS		3.000	13.000	10.000
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		6.800	60.000	53.200
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS		5.000	7.000	2.000
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	300		1.000	1.300
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE IN		2.000	2.000	-
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REPARA	1.300	-	1.010	2.310
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	100		300	400
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES		500	500	-
215-22-05-003-000-000	GAS		1.300	2.063	763
215-22-05-004-000-000	CORREO		50	50	-
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA		50	50	-
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR		2.000	4.675	2.675
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET		50	50	-
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	900		4.000	4.900
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS		3.000	3.000	-
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS		500	500	-
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D		500	500	-
215-22-06-006-000-000	MANT. Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y		500	500	-
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA		1.000	1.000	-
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	100		2.000	2.100
215-22-08-999-000-000	OTROS		1.279	23.000	21.721
215-22-09-999-000-000	OTROS	190		1.050	1.240
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		50	50	-
215-22-11-999-000-000	OTROS		50	50	-
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES		1.000	1.000	-
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		1.396	1.396	-
215-29-05-999-000-000	OTRAS		1.450	5.500	4.050
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS		731	1.100	369
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN		600	600	-
	TOTAL	60.150	60.150	420.034	420.034

d) Comisión de Finanzas.

Expone la Concejal Sra. Ana Cartes Orellana en su calidad de Presidenta de la Comisión de Finanzas.

Sra. Cartes: En el día de hoy, se realizó Sesión de la Comisión de Finanzas con tres puntos en la tabla, pero eran dos solicitudes de subvención: La primera decía relación con la Solicitud de dinero para un coctel para 500 personas para el Centro de Alumnos del Liceo, que cuenta con una nueva directiva, la que está con todas las ganas de hacer cosas. En esta Comisión se solicitó a la Daem que se hiciera presente igual que la Directora de Finanzas.

Primero, decir que en el Presupuesto Municipal no se pueden dar subvenciones para Educación porque están bajo el organismo del Daem. Eso como primera cosa. Como, segundo punto el municipio en ese ítem no tiene saldo está en cero en esa cuenta.

Consultamos a la Daem, nos informó que no pueden entregar subvención para este tipo de cosas por cuanto los dineros que ingresan son para la Gestión de Educación, también se nos informó que se entregó un monto de \$400.000.- al Director del Liceo para llevar a cabo la Despedida de los 4tos medios. Como último punto, tampoco este Centro de Alumnos cuenta con Personalidad Jurídica como para hacer entrega de una subvención.

Sr. Gatica: O sea ahí radicaría el principal problema porque lo que se está pidiendo es una subvención.

Sra. Cartes: La Daem nos informó que no pueden entregar a los alumnos dineros del Daem.

Sr. Gatica: Pero puede hacer la compra.

Sra. Cartes: Solicito que la Directora del Daem, haga uso de la palabra.

Daem (S): Lo analizamos, nosotros no lo teníamos considerado en nuestro Presupuesto, efectivamente si tenemos contemplado lo que si ya se hace hartó tiempo, como el Liceo tiene el Área de Alimentación, hacemos un fondo a rendir a nombre del Director, y este con el Área de Alimentación preparan la Cena de Despedida de los 4tos medios. Está en presupuesto, no habría ningún inconveniente.

Mirando todo el escenario de los seis colegios, sacábamos la cuenta que mínimo un coctel para 500 personas, considerando algo bastante económico tendría que ser M\$1.000.- Ese monto si uno analiza, les contaba que este mes nos costó mucho pagar los sueldos, pagar las imposiciones porque también se nos traspasa menos dinero porque también el Presupuesto Municipal está ajustado, por lo tanto, uno siempre va priorizando.

Sr. Gatica: Pero en el Concejo no ha disminuido el traspaso de fondos en el Concejo no ha disminuido.

Finanzas: Lo que estaba presupuestado ya nos pasamos.

Sr. Gatica: Hay más contrataciones entonces.

Daem(S): No se olvide que la subvención depende de la asistencia de los niños por lo tanto, también la subvención es irregular, no es una subvención fija, también hay elementos que suben, como la luz, el agua, licencias médicas, una serie de cosas.

Sr. Gatica: Es que hay algo que no entiendo. Si nosotros hemos hecho toda una política, aprobado por este Concejo y el Alcalde de modificar conductas, modificar imagen con un objetivo fundamental captar más alumnos. Costa Mauco, todo lo que se ha hecho en rural, el Liceo. Si se hace un presupuesto basado en eso, quiere decir que toda la política que se implementó para captar más alumnos no funcionó. Eso es lo que está diciendo, que hay menos matrícula.

Sra. Cartes: Se ha referido a la asistencia.

Sr. Gatica: Pero la asistencia también tiene que ver con la matrícula.

Daem(S): Si, pero también tiene que ver con el porcentaje de asistencia. Obviamente, que uno proyecta un presupuesto anualmente y Uds. lo aprueban y está trabajado también con el Municipio. La Municipalidad nos tiene que traspasar alrededor de M\$100.000.- al mes, con ese monto, recién mantenemos. Les comentaba nosotros necesitamos M\$50.000.- para sostener los colegios y M\$50.000.- para sostener el Daem.

Si de eso, se da menos Uds. entenderán que uno tiene que priorizar primero sueldos, imposiciones, Junji, por lo tanto, uno ve que es factible cancelar y que no es factible, que prioriza. Obviamente, esta es una petición que hace el Centro de alumnos al Concejo Municipal como una subvención para una situación especial. No lo tengo contemplado en mi presupuesto. Tampoco se lo puedo dar a los niños, si uno podría como el caso de lo que hacemos con los 4to medio, eso lo tenemos presupuestado, incluso el Director siempre nos comparte con la subvención pro retención con la que le da a los niños.

Hoy día, estamos terminando el año y tenemos compromisos que saldar. Comentaba que el municipio tiene que traspasar las platas de la ley Sep que son M\$185.000., estamos siendo multados. ¿Es factible liberar M\$1.000? Estimo que uno tiene que priorizar, es valioso lo que piden los chiquillos, pero también creo que cuando uno ve las prioridades que tienen todos los Colegios, uno tiene que decir bueno que es más importante. Hoy día, lo más importante es pagar los sueldos, pagar la luz, el agua y todo lo demás. Se les da a los 4tos medios, creo que los chiquillos a lo mejor, para terminar el año, porque así igual puede venir otro Colegio, como el Costa Mauco y también pedirnos, ¿Cómo somos justos con todos?

Sr. Gatica: Aquí la petición llegó al Concejo Municipal, el Alcalde la presento, no fue ni el Concejal Aguayo, el Alcalde lo presento, solicitó que lo apoyáramos con esto y con la voluntad de él, por lo tanto, es un tema que tiene que resolver el Concejo Municipal. No sé porque se involucró el Daem.

Sr. Silva: Como traspasar las platas para allá.

Sr. Gatica: Tenemos que ver el mecanismo. Escuchando a la Daem que hay prioridades, he visto una fila de solicitudes de subvenciones que llegan al Concejo y en el instante se aprueban. Esta vez, con los argumentos siguientes: no nos olvidemos que estamos hablando de un establecimiento donde existe mucha vulnerabilidad, un establecimiento que está luchando contra los particulares en desigualdad de condiciones porque los Liceos Municipales no pueden discriminar. Es muy difícil mantener en donde hay un Centro de Alumnos que tiene como objetivo fundamental crear conciencia cívica a la población que nos hace mucha falta.

Entonces, cuando hay un grupo de jóvenes que tienen una buena intención de hacer una actividad, lo mínimo es responder a eso y nosotros como Concejo, disculpe pero no es un tema del Daem.

Sr. Presidente (S): Nos vamos entendiendo, coincido con lo que plantea el Concejal Sr. Gatica, Sra. Marianne ha sido muy explícita en señalar que por esa vía no es posible, todos claros que no es posible a través del Daem entregar lo que piden estos jóvenes, sin embargo, coincido contigo que este es un tema que tiene que resolver el Concejo Municipal, está la voluntad del Alcalde y así lo hizo notar antes de retirarse.

Sra. Cartes: También es nuestra voluntad.

Sr. Aguayo: Entonces en ese contexto, recogiendo un poco las palabras del Alcalde antes de salir de la reunión, sugiero a la Directora de Finanzas que junto a algunos directores.

Finanzas: Lo que pasa es que si bien es cierto como dice el Concejal Sr. Gatica, las subvenciones se dan súper rápido a cualquier organización, pero la organización que está con personalidad jurídica porque, entonces nosotros en que situación de finanzas le puede entregar a un grupo. Esa es la situación.

Sr. Presidente (S): Creo que se pueda nivelar la cosa, está la voluntad del Alcalde.

Sr. Vergara: Está la voluntad del Alcalde, hay que buscar el mecanismo.

Sr. Presidente (S): Veámoslo en la Dirección de Dideco, si sobra algo ahí, porque está la voluntad del Alcalde, quizás con algún otro Departamento porque si existe efectivamente una voluntad de parte del Alcalde y del Concejo, estimo que hay que hacer los esfuerzos, ver de qué forma podemos apoyar, quizás no la totalidad que piden, pero por lo menos ayudarlos en algo para que muestren los deseos y ganas que tienen de poder emprender hacia adelante como un nuevo Centro de Alumnos.

Finanzas: Si, buscar se puede, pero es el procedimiento administrativo o sea como justifico. Por ejemplo social, podría hacerlo como una ayuda social, pero como justifica la ayuda social para esto que es para los alumnos del Liceo.

Sr. Gatica: Es subvención, tiene que ser transferencia a una subvención a un organismo competente.

Sr. Presidente (S): Se podría transferir una cantidad al Daem para entregar un Fondo a Rendir al Director del Liceo.

Daem(S): El Director tiene que rendir esa plata. Converse este tema con el Director, me sugiere, no sé si Uds. han pensado en esa posibilidad, de hacer lo mismo que se hace con los 4tos medios, le entrego el dinero al Director y el Director lo hace con los chiquillos del Área de Alimentación, que también le sacan un mayor provecho a la plata que se entrega.

El mecanismo tendría que ser que la Directora de Finanzas transfiera a Educación para entregar al Director un Fondo a Rendir porque tiene póliza de fidelidad funcionaria con los fondos públicos, que deberá rendir documentadamente lo gastado.

Sr. Vergara: No cabe duda que el Concejo está con la misma voluntad del Alcalde de querer colaborar a los alumnos del Liceo y seguir como dice el Concejal Sr. Gatica, que en el fondo el mecanismo se puede encontrar.

Sra. Cartes: Insistir en que así como el Alcalde tiene la mejor voluntad, nosotros también la tenemos, pero no depende de nosotros exigir que los dineros salgan. Es un tema que tiene que ver

Finanzas y también Finanzas del Daem, aunque tengamos las mejores intenciones, no somos nosotros los que podemos marcar las directrices para hacerlo, sin embargo, son los que tienen que ver. También hay que tomar en cuenta que estamos a fin de año y eso es lo que hay que ver, es \$1.000.000.- lo que se solicitaba.

Sr. Gatica: Nosotros hablamos de M\$1.000.- en la carta no venía un monto. Ellos no lo pidieron, se lo ofrecieron.

Sra. Cartes: De todas maneras, conversé con el Presidente, lo llame porque como fue tan encima, me comento que la cantidad de niños son 500 en total, pero estima que pueden llegar a ser 350.

Daem (S): No creo que vengan los alumnos, adultos.

Sr. Gatica: Con \$700.000.- está bien, M\$1.000., es para 500.

Sr. Alarcón: Aclarar una cosa. El Concejal Sr. Gatica no pude decir que nosotros rechazamos esto, quedamos muy mal.

Sr. Gatica: No fue aprobado.

Sra. Cartes: Tampoco era por un tema de voluntad.

Sr. Alarcón: Si está, hay que buscar los mecanismos, no puede decir que nosotros rechazamos esto.

Sr. Presidente (S): Dadas esta serie de opiniones, lo claro está que la Directora de Finanzas junto con el resto de los Directivos buscarán la fórmula de cómo poder resolver esta situación y de alguna u otra manera. El monto tendrán que verlo con la Dirección de Finanzas.

Sra. Cartes: Me falta el segundo tema, hay una petición de subvención pendiente que en la Sesión pasada del Concejo, hizo llegar el Club de Huasos El Progreso, en el cual solicitaban \$600.000.- para arrendar la medialuna y también tengo que manifestar que en ese ítem Otras Transferencias, existe un saldo de \$38.000.-

S. Municipal: En la carta están solicitando dos cosas. \$500.000., para el arriendo de la Medialuna y \$100.000.- por premios y en total son \$600.000.-

Sra. Cartes: Lo único que nosotros podríamos manifestar al respecto después de lo visto en la Comisión es que como quedo un saldo de las Becas Deportivas , a lo mejor se podría hacer una modificación presupuestaria y aportarnos no los \$600.000.-sino que aporta una suma menor.

Sr. Gatica: No nos enredemos, tenemos que decirles lo mismo que le dijimos a los estudiantes, existe la voluntad, no es que rechazamos, pero que se busque con Finanzas el ítem y que nos propongan.

Sr. Presidente (S): También recuerdo que en la Comisión fuimos sumamente claros en términos de que no es posible acceder a esa petición, sin embargo, a lo que guarda relación con los premios, si el municipio puede acceder, puesto que hay financiamiento en el ítem de premios. ¿No es así Concejales?

e) **Comisión Ordenamiento Territorial**

Sr. Vergara: Voy a dar el informe de la Sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial con el tema de los estacionamientos. Lamentablemente no se pudo llegar a una propuesta porque converse con el Director de la Secpla, quedamos que vamos a hacer una Sesión esta semana, a más tardar la próxima para ver los puntos de la licitación, entendiendo que la demanda de estacionamiento en el verano, crece el parque automotriz al triple, por lo tanto, dentro de esa Comisión con los Concejales se planteó que se tuviese en consideración a las organizaciones sociales de la comuna para que pudiesen ser beneficiadas con la administración de estas concesiones. En definitiva vamos a citar a una nueva Sesión.

Sr. Gatica: Recuerdo que también se planteó con mucha fuerza, no quiero corregir lo que ha señalado el Concejal, está bien lo señalado, pero que se planteó que si era un ente privado, que se incorporara gente de la discapacidad en el trabajo.

Sr. Vergara: Muchas gracias por su recordatorio.

Sr. Silva: Estamos a 17 de noviembre ¿Cuándo sería o cuándo se terminaría el plazo para dar las concesiones? Porque resulta que el verano se nos viene encima, cada día que pasa, queda un día menos. : Imagínese que no tenemos Concejo hasta el 1° de diciembre si no me equivoco, entonces en aprobar una concesión y en subir las bases nos va a dar el 15 de diciembre, entramos a la Pascua, Año Nuevo, nos va a pasar lo mismo, que nos pasó el año pasado

Sr. Vergara: Buena pregunta Concejal porque eso depende de Secpla, el Sr. Francisco Jeldes nos tiene que entregarnos los puntos. Me gustaría Presidente, que se le diera la palabra al Director de la Secpla, Sr. Francisco Jeldes para que nos informe.

Secpla: El día de la Comisión, el Alcalde posterior en la tarde, nos había dado la instrucción respecto a algunos lineamientos acerca de los estacionamientos. Ahora es imposible haber dado alguna información en esa Comisión. Hoy, ya los tenemos, básicamente tiene que ver con al Alcalde no le parece que se esté repitiendo la misma fórmula de separar los estacionamientos en varios lugares, sino que tener solo un producto final, entendiendo que todas las licitaciones han fallado porque han puesto demasiadas condiciones.

Lo segundo, es que está considerando los sectores de Ritoque. Hoy día, Ritoque más reformulado porque en años anteriores fue un caos, está más normalizado en su orden, no hay una capacidad para más de 50 vehículos por temas de emergencia, porque hay locales que se pusieron al lado y salida de vehículos de particulares. Para Loncura también y el otro tema sería el Parque Municipal. Serían los tres lugares que estarían licitando.

Sr. Silva: ¿Avda. 21 de Mayo no se va a Licitar?

Secpla: No, a lo menos el Alcalde no lo menciono y tampoco Avda. Normandie.

Sr. Silva: Avda. 21 de Mayo donde está la Pesquera, donde estaba la vecindad antiguamente.

Sr. Gatica: Eso siempre lo tiene un Club Deportivo.

Sr. Presidente (S): Que obviamente no va a ser el mismo. No sé no conozco la decisión del Alcalde frente a ese tema. Puede ser el mismo, pero ya le toco, le debería tocar a otro Club Deportivo.

Secpla: El Alcalde tiene la intención de ir rotando.

Sra. Cartes: Debiera tocarle un mes a cada uno, para que vayan más instituciones.

Secpla: Entendemos que no están los plazos acotados, pero la idea es reunirnos en la Comisión este jueves para ir acotando el llamado a concesión.

Sr. Vergara: Podríamos a hacer una Sesión Extraordinaria de Concejo.

Sra. Cartes: Si podemos hacer una Sesión Extraordinaria de Concejo, el 1 ° de diciembre, cuyas bases del llamado se subirían al día siguiente, el 02 de diciembre.

Sr. Gatica: Pero traigan las bases hechas, ténganlas listas.

Secpla: Por eso si las condiciones están vamos a tener más claridad el día de la Comisión.

f) Comisión de Inversiones

Sr. Gatica: El día de la Sesión de Comisión de Ordenamiento Territorial, que se vio el tema de los estacionamientos con Francisco Jeldes, quien tuvo la voluntad y expuso todos los proyectos de inversión que están hoy día en la comuna quiero dejarlo eso estampado porque la cantidad de proyectos que tenemos ya sean FNR aprobados y por ejecutar son enormes, son cerca de M\$1.200.000.- a M\$1.300.000.- que se van a iniciar pronto, incluso creo que ya se están trabajando las bases de las licitaciones para que esto se haga antes de fin de año.

Segundo, también a través de la Subdere y Acciones Concurrentes se han logrado financiamiento para iniciar una cantidad de sedes que estaban pendientes las cuales se encuentran: Villa Alborada, El Estuche, Esmeralda y el Adulto Mayor.

Eso es lo que quería plantear como Comisión de Inversión, acabo de conversar con el Director de la Secpla, que antes de fin de mes, baja nuevamente una carpeta de proyectos de FNDR para que estemos atentos y que cada uno de nosotros, hagamos el trabajo que corresponde con los Consejeros para que Quintero nuevamente sea favorecido en la medida que hoy día, existe una sensibilidad mayor por la Comuna de Quintero, por todo el tema del derrame. Conversar con los Consejeros, están muy proclives a las peticiones que puedan llegar desde Quintero, entonces es el momento. Lo que yo no sé, si los M\$4.000.000., para Loncura agua potable y lo mismo para el Cristo de Ritoque, si está incorporado dentro de los proyectos que están priorizados hoy día.

Eso es lo que quería informar como Presidente de la Comisión de Inversión.

Sr. Presidente (S): Antes de pasar al último punto de la Tabla, relacionado con los Varios, hay una propuesta para que el próximo Concejo del día 1° de diciembre, se realice a las 13, 00 horas.

Todos los Concejales presentes, votan con aprobar, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad Sesionar el próximo lunes 1° de diciembre a las 13,00 horas.

VI.- VARIOS.

6.1.- Temas varios

Sr. Silva: Ojala que los varios que toquemos hoy día, Concejal ya que Ud. está como Presidente (S), sean tomados en consideración porque otras veces cuando hemos hablado estos varios, que toma Ud. la Presidencia quedan en el aire. Así, que para que queden bien estipulados, Director de la

Secpla por favor porque resulta que normalmente cuando no está el Alcalde, es como un Concejo de segunda categoría.

6.2.- Señalética Vial en camino de Valle Alegre

Sr. Silva: Anoche viniendo del camino de Valle Alegre, a lo mejor no tenemos consideración nosotros la ruta de Valle Alegre hacía Quintero, no es solamente que ha pasado un accidente ayer, lo vi, tuve que sacar las personas de vehículo que choco, quedo pegado en el cerro donde está la lechería. Siguió derecho, pensó que el camino seguía derecho. Lo presencie, incluso saque una señora con un golpe en la cabeza. Todos piensan que pasa el puente y sigue una recta, debió haber ido como a 100/hora porque freno.

A lo mejor, nosotros no tenemos injerencia en lo que es la señaléticas viales en el campo, pero el municipio aparte de informar a Vialidad, que a lo mejor se va a demorar 10, 15, 20 días o un mes más en hacer eso, nosotros como municipio, debiéramos poner por último, donde está el cerro, algo que distinga. Efectivamente, hay una señalética de curva, pero está encima.

Sra. Cartes: Pasa lo mismo cuando vienen desde el lado de Maitenes, es una polvareda que no se ve el vehículo y que pasa que frenan, como ahí recién empieza el pavimento toda la piedrecilla los resbala y van a parar al otro lado. Chocaron a una persona que es de Valle Alegre la otra vez, pero eso es netamente porque no respetan la velocidad.

Sr. Silva: Si, no lo discuto. Sobre el mismo tema en algunas bajadas de Quintero, termina el camino, no hay ni barreras, sigue el mar para abajo.

Sra. Cartes: Creo que más que seguir derecho se los come la curva, porque es demasiado cerrada.

Sr. Silva: No, pero aparte del tema que paso en Valle Alegre, justo y preciso acá en algunas bajadas de Quintero, no hay señaléticas, el camino termina o se han caído las barreras que ha puesto el municipio, pero está bien se podría hacer algo.

Sr. Presidente (S): Sería bueno que Alfonso Sandoval, Director (S) de Transito, poder plantear la necesidad del mejoramiento del camino de Valle Alegre, sobre todo en la orilla, que esta bastante carcomido, lo que lo hace muy peligroso porque la gente normalmente busca el camino pavimentado, se encuentra con los otros vehículos, sobre todo en las curvas. Lo dejo planteado.

Sr. Vergara: Me quito las palabras de la boca Presidente, pedir que el Director de Transito solicitara a la Dirección de Vialidad la mejora del camino que está con bastantes hoyos.

Secpla: Solo recordar que Vialidad en ese punto tiene un proyecto de diseño desarrollado, completo que es la continuación de la ruta Santa Rosa de Colmo hasta Puchuncaví, que hoy día está a la espera de financiamiento y que también está en el Plan de Inversiones. En realidad ese diseño no mejora lo que ahí ocurre, a corto plazo como se requiere hoy en día.

Sr. Silva: Lo que se requiere es evitar que más rato, mañana o pasado haya una desgracia fatal.

Secpla: Se podría hacer algo similar en relación con el Túnel de acceso, hoy día requiere un cambio de diseño, pero lo que hizo Vialidad fue mejorar la señalización para reducir la cantidad de accidentes. Es un poco lo que debería ocurrir.

6.3.- Plan Anual de Capacitación- Fondo Concursable Funcionarios Municipales

Presidente (S): Tengo entendido que el día 0.10.2014., se dirigió una Circular N° 170 a los Alcaldes y Alcaldesas del país, donde se les recordaba que de conformidad a lo que se le establecido en la Ley 20.742 que fue la modificación a la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en sus artículos 4° y siguiente, se creó un Fondo Concursables de Formación de Funcionarios Municipales dependiente de la Subdere, cuyo fin es financiar acciones para la formación de funcionarios Municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran el ejercicio de un determinado cargo Municipal.

Los estudios que se financiaran con cargo a este fondo serán aquellos conducentes a la obtención de un título profesional técnico, diplomado o post- título cuyos contenidos estén directamente relacionados con materia a fin a la gestión y funciones propias de las Municipalidades.

El citado artículo de la Ley N° 20.742., señala las municipalidades elaboraran un Plan Anual que deberán presentar al Concejo Municipal, junto con el Presupuesto Municipal, por eso es que me permití darlo a conocer hoy día, porque tenemos plazo hasta el 15 de diciembre para aprobar el Presupuesto Municipal, por tanto esto debiera ser incorporado en el Presupuesto Municipal para que se vote ese mismo día, en el que se definirán entre otros aspectos las áreas prioritarias de estudios financiables por esta vía, los criterios de selección de los postulantes y las condiciones que permitan el acceso igualitario a todos los funcionarios de este beneficio.

La ya mencionada Ley 20.742 es de fecha 01.04.2014., se encuentra plenamente vigente y en consecuencia, la obligación de presentar la propuesta se encuentra vigente ya que no es una facultad sino que es una obligación.

La Subsecretaría elaboro y remitió a cada municipio una propuesta de formato de lo que correspondería a un Plan Anual de postulaciones concursables y un anexo con un listado de áreas de estudios relacionadas con materias a fines a las gestiones y funciones propias de las Municipalidades. Encuentro pertinente hacer mención de este tema para que se tomen las medidas pertinentes y poder hacerlo a la brevedad para presentarlo al Concejo Municipal.

Finanzas: Eso con el Director de la Secpla, ya lo tenemos considerado, nos llegó esa información también con formato tipo para el análisis y presentárselo a Ustedes.

Sr. Presidente (S): Perfecto, me alegro mucho, quería plantearse porque a la fecha no ha llegado nada al Concejo Municipal, es la gran preocupación de nosotros como Concejales, que por no presentar este Plan, el próximo año funcionarios Municipales de nuestro municipio, se queden sin estudios.

S. Municipal: En todo caso como hay reunión este jueves a las 15, 30 se podría presentar, por tanto, este jueves les recuerdo que esta la Sesión de la Comisión de Finanzas para el análisis del Presupuesto Municipal, la primera parte y la Sesión de la Comisión de Régimen Interno.

Sr. Vergara: Veámoslo ese mismo día, Sesión de Ordenamiento Territorial para el tema de los estacionamientos.

6.5.- Apertura de Casino

Sr. Silva: Me causa curiosidad el hecho que se va a abrir o llego o va a llegar a la Comuna uno de los Casinos más grandes, de los chinos que van a llegar con máquinas de juego. Se va a instalar, tienen arrendado un local, y obvio si tu arriendas un local.

Sra. Cartes: No tienen patente.

Sr. Silva: A eso voy, la normativa que tenemos nosotros como Municipio. ¿Vamos a querer más locales de máquinas de juego en el centro?

Sr. Gatica: No se puede prohibir, es por ley, es anti constitucional prohibirlo.

Sr. Presidente (S): Me recuerdo que cuando se procedió, el Concejo Municipal a autorizar el arriendo del terreno que está en la esquina, se hizo con la condicionante que no instalaran más máquinas de juegos.

Sra. Cartes: Pero pueden arrendar otro local, pero ahí en el estacionamiento quedo estipulado que no se permitirán la instalación de máquinas de juego.

Sr. Presidente (S): Eso está reflejado en el acta, pero lo que si el Concejal Sr. Gatica tiene razón que no se le puede prohibir una actividad comercial a cualquier persona cumpliendo con lo que estipula la Ley.

Sr. Gatica: Si lo prohibimos nos llevan presos y nos destituyen.

Sr. Silva: Es que sabe lo que pasa, lo mismo que Ud. pelea el Concejal Sr. Vergara, por mucho tiempo que no hayan más máquinas, me causa curiosidad, hace dos días, se va a abrir un local de máquinas, llegan los chinos a Quintero y prácticamente son casinos.

Sr. Gatica: Si hay que aplicar la ley porque los juegos de azar están prohibidos por ley. Las que no cumplen con la Ley y si Ud. dice que es un Casino no se podría instalar porque los Casinos están definidos por ley

Sr. Vergara: Claro, digámosle al Alcalde que caduque las máquinas.

Sr. Silva: Sabe que Sr. Gatica, Ud. sabe que no es así. Estoy solicitando que se vea y se estudie el tema.

Sr. Gatica: Entonces no son juegos de azar. Es preocupante, pero nosotros no podemos prohibirlo, ni restringirlo, si cumplen con la ley.

Sra. Cartes: No podemos dejar de estar preocupados.

Sr. Silva: Preocupados por la Comunidad.

Sr. Gatica: Cuando el Concejal Sr. Robinson Vergara, en la época de Don Raúl Vargas, en su calidad de Alcalde, votamos que había que cobrar 2 UTM para que no hubiesen más máquinas, para que no proliferaran, pero igual ocurrió la proliferación.

Sr. Alarcón: No entiendo. El Concejal Sr. Gatica se opone, ahora están saliendo que no, que no hay que prohibir. No sé.

Sr. Presidente (S): Me parece bien la preocupación. Bien agradeciendo la presencia de todos y cada uno de Uds. Se levanta la sesión siendo las 19,35 horas.

**HECTOR AGUAYO LORCA
PRESIDENTE (S)**

**MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE**

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL